

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN
EDUCACIÓN SUPERIOR - CEPIES



REGLAMENTO DE LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE
DOCENTES PARA POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN Y
PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LOS DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

Tesis de Maestría para optar al Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior

Mención: Metodología de la Investigación Científica

MAESTRANTE: Lic. ROSMERI CATARI CALLISAYA

TUTOR: Ph. D. PITER HENRY ESCOBAR CALLEJAS

LA PAZ – BOLIVIA

2023

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

VICERRECTORADO CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Tesis de Maestría:

REGLAMENTO DE LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE DOCENTES PARA POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

Para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior

Mención: Metodología de la Investigación Científica, del postulante:

LIC. ROSMERI CATARI CALLISAYA

Nota Numeral:

Nota Literal:

Significado de Calificación:

Director a.i CEPIES:

Ph. D. Alberto Leandro Figueroa Soliz

Coordinador de Maestrías y Diplomados CEPIES:

M. Sc. Aldo Ramiro Valdez Alvarado

Tutor: Ph. D. Piter Henry Escobar Callejas

Tribunal: M. Sc. Israel Sergio Hernán Coarite Butron

Tribunal: M. Sc. Raymundo Colque Molina

La Paz,.....de..... del 2023

Escala de Calificación para programas Postgraduales Según el Reglamento para la elaboración y Sustentación de Tesis de Grado vigente en el Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES: a) Summa cum laude (91-100) Rendimiento Excelente; b) Magna cum laude (83-90) Rendimiento Muy Bueno; c) Cum laude (75-82) Rendimiento Bueno; d) Rite (66-74) Rendimiento Suficiente; e) (0-65) Insuficiente.

DEDICATORIA

Dedicado a mi mamá ROSA MARÍA CALLISAYA CALLISAYA, quien me ha inculcado buenos sentimientos, hábitos y valores.

Agradezco profundamente todo el sacrificio que hizo para que yo llegara hasta este momento tan importante de mi formación profesional. Aunque ya no estés físicamente conmigo, sé que desde el cielo sigues iluminando mi camino.

A mi papá DANIEL CATARI GUTIÉRREZ, por ser el pilar de la familia. Con su paciencia y comprensión me ha guiado.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a DIOS por darme sabiduría y fortaleza para seguir adelante en este camino.

A mi esposo, hermanos y hermanas por su comprensión y constante estímulo. Su apoyo incondicional ha sido fundamental para el desarrollo de esta tesis.

RESUMEN

En la actualidad, en Bolivia aún existen desafíos y problemas comunes que a menudo enfrentan las Universidades Públicas en lo que respecta a la promoción de la investigación y la producción intelectual de los docentes. Para surgir en relación con la creación y funcionamiento de sociedades en el contexto universitario se debe trabajar con lineamientos e impulsar la conformación de Sociedades Científicas en todas las Universidades, en coordinación con el CEUB y la Confederación Universitaria Boliviana (CUB). Este estudio describe las dificultades que abordar estas problemáticas, es esencial que las Universidades Públicas en Bolivia trabajen en colaboración con los docentes para desarrollar reglamentos y políticas claras que regulen la creación y funcionamiento de Sociedades Científicas de Docentes.

Este estudio se enmarca en el paradigma socio-crítico, con el enfoque mixto: porque es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio. El tipo de investigación es: descriptivo – propositivo y el diseño de tipo no experimental - transeccional, porque a partir de la descripción de la problemática se dotará de una solución, sin someter dicha solución a ninguna prueba de experimentación.

Para la obtención de los resultados, se dio a conocer por medio de una encuesta a docentes de la Universidad Pública de El Alto, el 57% no pertenecen alguna red de sociedades científicas, también el 38% indicaron que no existen políticas institucionales que fomenten la investigación entre los docentes y con la mayoría el 83% de acuerdo que se elabore un Reglamento de Sociedad Científico de Docentes para las Universidades Públicas.

En conclusión de acuerdo a las respuestas con el 83% de los docentes y la afirmación de las autoridades están de acuerdo en que se elabore el reglamento de sociedades científicas de docentes en la Universidad Pública de El Alto, para potenciar y enriquecer la comunidad académica al fomentar una cultura de investigación, promover la colaboración y asegurar que la producción intelectual de los docentes sea reconocida y compartida de manera efectiva. Este enfoque contribuirá al crecimiento y al avance de la investigación en la universidad y, en última instancia, al mejoramiento de la educación en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Palabras Claves: *Reglamento, Sociedades Científicas de Docentes, Investigación, Producción Intelectual y Universidades Públicas.*

ABSTRACT

Currently, in Bolivia there are still common challenges and problems that Public Universities often face in regards to the promotion of research and intellectual production of teachers. To arise in relation to the creation and functioning of societies in the university context, it is necessary to work with guidelines and promote the formation of Scientific Societies in all Universities, in coordination with the CEUB and the Bolivian University Confederation (CUB). This study describes the difficulties that address these problems; it is essential that Public Universities in Bolivia work in collaboration with teachers to develop clear regulations and policies that govern the creation and operation of Scientific Teacher Societies.

This study is framed in the socio-critical paradigm, with the mixed approach: because it is a process that collects, analyzes and links quantitative and qualitative data in the same study. The type of research is: descriptive - propositional and the design is non-experimental - transectional, because from the description of the problem a solution will be provided, without subjecting said solution to any experimental test.

To obtain the results, it was announced through a survey of teachers at the Public University of El Alto, 57% do not belong to any network of scientific societies, also 38% indicated that there are no institutional policies that promote research among teachers and with the majority 83% agreeing that a Regulation of a Scientific Society of Teachers for Public Universities be developed.

In conclusion, according to the responses, 83% of the teachers and the affirmation of the authorities agree that the regulations for scientific societies of teachers at the Public University of El Alto be developed, to enhance and enrich the academic community by foster a culture of inquiry, promote collaboration and ensure that teachers' intellectual production is recognized and shared effectively. This approach will contribute to the growth and advancement of research at the university and, ultimately, to the improvement of education for the benefit of society as a whole.

Keywords: Regulations, Scientific Teacher Societies, Research, Intellectual Production and Public Universities.

ÍNDICE

DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
RESUMEN.....	V
ABSTRACT	VI
INTRODUCCIÓN.....	XV
CAPÍTULO I.....	1
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Formulación de Problema	2
1.3. Objetivos.....	3
1.3.1. Objetivo General	3
1.3.2. Objetivos Específicos.....	3
1.4. Justificación	3
1.4.1. Justificación Científica.....	4
1.4.2. Justificación educativa	4
1.4.3. Justificación social	4
1.4.4. Justificación temática	5
1.5. Delimitaciones.....	5
1.5.1. Delimitación Temática	5
1.5.2. Delimitación Temporal.....	5
1.5.3. Delimitación Espacial	5
1.6. Hipótesis.....	6
1.7. Definición de Variables	6
1.7.1. Variable independiente.....	6
1.7.2. Variable dependiente	6
1.8. Operacionalización de Variables.....	6
CAPITULO II.....	8
SUSTENTO TEÓRICO	8
2.1. Estado del arte.....	8
2.1.1. Investigaciones Nacionales.....	8
2.1.2. Investigaciones Internacionales	12
2.2. Marco Conceptual.....	14

2.2.1. Concepto y caracteres del Reglamento.....	14
2.2.1.1. Clases de reglamentos.....	15
2.2.2. Investigación Universitaria	16
2.2.2.1. Características	17
2.2.2.2. Objetivo de la investigación universitaria.....	18
2.2.2.3. Importancia de la investigación académica	18
2.2.3. Investigación en la Universidad.....	19
2.2.3.1. Características	19
2.2.4. Sociedad Científica de Docentes	20
2.2.4.1. Definición	20
2.2.4.2. Características	20
2.2.5. Red de Docentes	21
2.2.6. El docente investigador en la universidad	22
2.2.6.1. Rasgos del docente-investigador	23
2.2.6.2. Características del docente investigador	24
2.2.7. Producción Intelectual.....	25
2.2.7.1. Artículos Científicos.....	25
2.2.7.2. Libro	28
2.2.7.2.1. Características.....	28
2.2.7.2.2. Estructura para la Presentación de Capítulos de Libro	28
2.2.7.3. Libro	29
2.2.7.3.1. Definición.....	29
2.2.8. Investigación básica.....	30
2.2.8.1. Niveles de la investigación básica	30
2.2.8.2. Investigación aplicada	31
2.2.8.2.1. Tipos de investigación aplicada.....	31
2.2.8.3. Investigación experimental	33
2.2.9. Investigación educativa	33
2.2.10. Fundamentos de la metodología de investigación científica.....	34
2.2.10.1. Método científico	34
2.2.10.2. Conocimiento	34
2.2.10.3. Teoría del conocimiento	35
2.2.10.3.1. Características del conocimiento	35
2.2.11. Ciencia.....	38

2.2.11.1. Características de la ciencia.....	39
2.2.12. Reglamento General Sociedad Científica de Docentes del Sistema de la Universidad Boliviana	40
2.2.12.1. Disposiciones Generales.....	40
2.3. Marco Institucional.....	42
2.3.1. Sobre la Universidad Pública de El Alto (UPEA)	42
2.3.2. Antecedentes	42
2.3.3. Creación	42
2.3.4. Autonomía.....	43
2.3.5. Visión	43
2.3.6. Misión	43
2.4. Marco Legal.....	45
2.4.1. Constitución Política del Estado	45
2.4.2. Ley de educación N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.....	46
2.4.3. Reglamento General Sociedad Científica de Docentes del Sistema de la Universidad Boliviana	47
CAPITULO III.....	48
DISEÑO METODOLÓGICO.....	48
3.1. Paradigma de Investigación.....	48
3.2. Enfoque de Investigación.....	48
3.3. Tipo de Investigación	49
3.4. Diseño de Investigación.....	50
3.5. Métodos de Investigación	51
3.6. Técnicas de Investigación.....	52
3.7. Instrumentos de Investigación.....	54
3.8. Universo, Población y Muestra de Investigación	55
3.8.1. Universo.....	55
3.8.2. Población de Investigación.....	55
3.8.3. Muestra.....	55
3.8.3.1. Tipo de Muestreo	56
CAPITULO IV	57
RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.....	57
4.1. Resultados de Encuesta dirigido a Docentes de la UPEA.....	57
4.2. Resultados de Entrevista dirigido a Autoridades de la UPEA.....	78

4.3. Validación por Grupo Focal.....	80
4.3.1. Objetivos.....	80
4.3.2. Procedimiento.....	80
4.3.3. Programación y Preparación.....	80
4.3.4. Realización de la Sesión de Grupo Focal.....	81
CAPITULO V.....	83
PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.....	83
5.1. Presentación.....	83
5.2. Justificación de la Propuesta.....	84
5.3. Objetivos de la propuesta.....	85
CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	93
6.1. Conclusiones.....	93
6.2. Recomendaciones.....	95
BIBLIOGRAFÍA.....	97
ANEXOS.....	105
Anexo 1.....	106
Anexo 2.....	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>¿Usted como docente, participa activamente en actividades de investigación?</i>	57
Tabla 2. <i>¿Usted como docente, están involucrados en proyectos de investigación colaborativa con otras instituciones?</i>	58
Tabla 3. <i>¿Usted como docente han publicado investigaciones en revistas académicas en el último año?</i>	59
Tabla 4. <i>Determine cuantas investigaciones realizó:.....</i>	60
Tabla 5. <i>¿Se realiza seguimiento y evaluación periódica del desempeño y publicación en investigación?.....</i>	61
Tabla 6. <i>¿Existen políticas institucionales que fomenten la investigación entre los docentes?</i>	62
Tabla 7. <i>¿Se fomenta la colaboración entre docentes para la coautoría de trabajos académicos y proyectos de investigación?</i>	63
Tabla 8. <i>¿Usted como docente ha publicado libros, capítulos de libros o artículos académicos en los últimos dos años?.....</i>	64
Tabla 9. <i>¿Existen reconocimientos institucionales o premios para destacar la producción intelectual de los docentes?.....</i>	65
Tabla 10. <i>¿Usted como docente contribuye con reseñas de libros, editoriales o columnas de opinión en medios de comunicación académicos o especializados?</i>	66
Tabla 11. <i>¿La universidad mantiene una biblioteca digital o repositorio institucional para almacenar y compartir la producción intelectual de los docentes?.....</i>	67
Tabla 12. <i>Determine cuanto realizó de producción intelectual:</i>	68
Tabla 13. <i>¿La producción intelectual de los docentes se considera un criterio importante en la evaluación del desempeño académico y la promoción?.....</i>	69
Tabla 14. <i>¿Ustedes como docentes, cuentan con espacios solamente para realizar investigación y producción intelectual?</i>	70
Tabla 15. <i>¿Usted forma parte de una asociación científica de docente en la elaboración de Investigación y producción Intelectual?.....</i>	71
Tabla 16. <i>¿Considera importante que la CEUB, autorice la creación de una sociedad científica de docentes?</i>	72
Tabla 17. <i>¿Usted está dispuesto a dedicar tiempo adicional a actividades de investigación y colaboración dentro de una sociedad científica?.....</i>	73

Tabla 18. <i>¿Le gustaría formar parte de una red de docentes comprometidos con la investigación y la producción intelectual?</i>	74
Tabla 19. <i>¿Considera que las sociedades científicas pueden proporcionar oportunidades de formación y desarrollo profesional?</i>	75
Tabla 20. <i>¿Considera que la participación en una sociedad científica de docentes podría ser una oportunidad valiosa para mejorar su carrera académica?</i>	76
Tabla 21. <i>¿Estaría de acuerdo que se elabore un Reglamento de Sociedad Científico de Docentes para las Universidades Públicas?</i>	77

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1.</i> ¿Usted como docente, participa activamente en actividades de investigación? ...	57
<i>Gráfico 2.</i> ¿Usted como docente, están involucrados en proyectos de investigación colaborativa con otras instituciones?	58
<i>Gráfico 3.</i> ¿Usted como docente han publicado investigaciones en revistas académicas en el último año?	59
<i>Gráfico 4.</i> Determine cuantas investigaciones realizó:	60
<i>Gráfico 5.</i> ¿Se realiza seguimiento y evaluación periódica del desempeño y publicación en investigación?	61
<i>Gráfico 6.</i> ¿Existen políticas institucionales que fomenten la investigación entre los docentes?	62
<i>Gráfico 7.</i> ¿Se fomenta la colaboración entre docentes para la coautoría de trabajos académicos y proyectos de investigación?	63
<i>Gráfico 8.</i> ¿Usted como docente ha publicado libros, capítulos de libros o artículos académicos en los últimos dos años?	64
<i>Gráfico 9.</i> ¿Existen reconocimientos institucionales o premios para destacar la producción intelectual de los docentes?	65
<i>Gráfico 10.</i> ¿Usted como docente contribuye con reseñas de libros, editoriales o columnas de opinión en medios de comunicación académicos o especializados?	66
<i>Gráfico 11.</i> ¿La universidad mantiene una biblioteca digital o repositorio institucional para almacenar y compartir la producción intelectual de los docentes?	67
<i>Gráfico 12.</i> Determine cuanto realizó de producción intelectual:	68
<i>Gráfico 13.</i> ¿La producción intelectual de los docentes se considera un criterio importante en la evaluación del desempeño académico y la promoción?	69
<i>Gráfico 14.</i> ¿Ustedes como docentes, cuentan con espacios solamente para realizar investigación y producción intelectual?	70
<i>Gráfico 15.</i> ¿Usted forma parte de una asociación científica de docente en la elaboración de Investigación y producción Intelectual?	71
<i>Gráfico 16.</i> ¿Considera importante que la CEUB, autorice la creación de una sociedad científica de docentes?	72
<i>Gráfico 17.</i> ¿Usted está dispuesto a dedicar tiempo adicional a actividades de investigación y colaboración dentro de una sociedad científica?	73

<i>Gráfico 18.</i> ¿Le gustaría formar parte de una red de docentes comprometidos con la investigación y la producción intelectual?	74
<i>Gráfico 19.</i> ¿Considera que las sociedades científicas pueden proporcionar oportunidades de formación y desarrollo profesional?	75
<i>Gráfico 20.</i> ¿Considera que la participación en una sociedad científica de docentes podría ser una oportunidad valiosa para mejorar su carrera académica?	76
<i>Gráfico 21.</i> ¿Estaría de acuerdo que se elabore un Reglamento de Sociedad Científico de Docentes para las Universidades Públicas?	77

INTRODUCCIÓN

Esta investigación propone un Reglamento de Sociedades Científicas de Docentes para potenciar la investigación y producción intelectual de los docentes de la Universidad Pública de El Alto. Las experiencias investigativas desde el pregrado permiten al estudiante familiarizarse con los procesos de la investigación científica, además de formar sus competencias investigativas básicas.

La investigación y la producción intelectual son pilares fundamentales en el ámbito de la educación superior, ya que impulsan el avance del conocimiento, enriquecen la enseñanza y contribuyen al desarrollo de la sociedad en su conjunto. En este contexto, las sociedades científicas de docentes desempeñan un papel crucial al crear un espacio de colaboración y promoción de la investigación entre los académicos de una institución educativa.

En la Universidad Pública de El Alto, se reconoce la importancia de fortalecer y respaldar la labor de investigación y producción intelectual de nuestros docentes. Para lograr este objetivo, hemos desarrollado un reglamento específico que rige el funcionamiento de las sociedades científicas de docentes en nuestra institución. Este reglamento establece las bases para una colaboración interdisciplinaria sólida, la promoción de proyectos de investigación y la difusión del conocimiento, con el propósito de potenciar la calidad y el alcance de la labor investigativa de nuestros docentes.

En esta exploración, profundizaremos en el reglamento de sociedades científicas de docentes de la Universidad Pública de El Alto, examinando su importancia, sus objetivos y su potencial para impulsar la investigación y la producción intelectual en nuestra comunidad académica. Este reglamento representa un compromiso firme con la excelencia académica y la creación de un entorno propicio para la generación de conocimiento y la innovación en la educación superior.

Algunas similitudes se encuentran en sus objetivos formativos y el rol de los docentes; de esta forma ambos buscan la formación de competencias, se enfocan en las competencias investigativas.

Este trabajo de investigación propone un Reglamento de Sociedades Científicas de Docentes para potenciar la investigación y producción intelectual de los docentes de la Universidad Pública de El Alto que se desarrollará de la siguiente manera:

Capítulo I: Se identificó el problema referente sociedades científicas de docentes para potenciar la investigación y producción intelectual de los docentes de la Universidad Pública de El Alto. Se trazó los objetivos que desea alcanzar, se justificó y se delimitó la investigación. También se realizó la operacionalización de variables.

Capítulo II: Se desarrolló el sustento teórico acerca de las sociedades científicas de docentes, investigación y producción intelectual, también se desarrolló el marco, institucional, y legal.

Capítulo III: Se expone la metodología que nos ayuda resolver científicamente el problema. El paradigma de investigación es socio-crítico, de enfoque es mixto (cuantitativo – cualitativo), el tipo de investigación es de carácter descriptivo – propositivo, con diseño es no experimental-transeccional, la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

Capítulo IV: se observa el análisis de los resultados en investigación, que fueron recopilados por los instrumentos y aplicados a los docentes y autoridades de la Universidad Pública de El Alto.

Capítulo V: se da a conocer la propuesta de un reglamento de sociedades científicas de docentes para la Universidad Pública de El Alto.

Capítulo VI: se encuentra las conclusiones y recomendaciones que se desarrolló la presente investigación. Seguidamente también está la bibliografía y los anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Hablar de investigación científica en la universidad significa referirse a su propia imagen como universidad. En el mundo actual, la investigación es una actividad que produce conocimiento e innovación y desarrolla nuevas tecnologías. Universidad, ciencia, tecnología, inversión e iniciativa privada. Son elementos indispensables que juntos forman una alianza estratégica para impulsar el desarrollo de un país.

La investigación científica no puede separarse de la docencia, pero tampoco de la extensión, ya que la función esencial de cualquier educación superior es su práctica investigativa y estas tres deben articularse en su conjunto. Una institución universitaria que no considera un sistema organizacional de investigación y no cuenta con una cultura académica que lo respalde puede denominarse institución educativa pero no universidad en sentido estricto.

La imagen que la Universidad debe producir en la sociedad; es que ella es una institución dedicada a la investigación científica y que es capaz de aportar al progreso de la ciencia y a la investigación de los problemas sociales, propios del contexto donde ésta desarrolla su función formativa y científica; pero sobre todo, la Universidad tiene la obligación social de aportar soluciones a los problemas identificados en la misma sociedad.

En la actualidad, en Bolivia aún existen desafíos y problemas comunes que a menudo enfrentan las Universidades Públicas en lo que respecta a la promoción de la investigación y la producción intelectual de los docentes. Para surgir en relación con la creación y funcionamiento de sociedades en el contexto universitario se debe trabajar con lineamientos e impulsar la conformación de Sociedades Científicas en todas las Universidades, en coordinación con el CEUB y la Confederación Universitaria Boliviana (CUB).

Las sociedades científicas suelen asesorar a gobiernos, e instituciones públicas o privadas, sobre los conocimientos que las fundamentan mediante informes técnicos o exámenes periciales. Lo cual ha CEUB ha creado una sociedad científica, poco a poco se está implementando estas Sociedades Científicas.

Y unas dificultades en general son los siguientes factores:

- ✚ Participación limitada: Puede ser un desafío conseguir la participación activa de docentes en estas sociedades. Muchos docentes tienen una carga de trabajo significativa debido a la enseñanza y otras responsabilidades académicas, lo que puede hacer que sea difícil dedicar tiempo y esfuerzo a actividades de investigación.
- ✚ Falta de visibilidad y difusión: Para tener un impacto real en la promoción de la investigación y la producción intelectual de los docentes, estas sociedades necesitan una buena estrategia de difusión y visibilidad. La falta de promoción adecuada puede limitar su capacidad para atraer nuevos miembros y colaboradores.
- ✚ Evaluación de resultados y rendición de cuentas: Es fundamental establecer métricas de evaluación claras para medir el impacto de estas sociedades en la promoción de la investigación y la producción intelectual. La falta de evaluación adecuada puede dificultar la rendición de cuentas y la mejora continua de las actividades de la sociedad.

Para abordar estas problemáticas, es esencial que las Universidades Públicas en Bolivia trabajen en colaboración con sus docentes para desarrollar reglamentos y políticas claras que regulen la creación y funcionamiento de Sociedades Científicas de Docentes. Además, se deben asignar recursos adecuados y brindar capacitación en gestión para aquellos involucrados en estas organizaciones. La promoción de una cultura de investigación y la difusión de los logros de estas sociedades también son componentes clave para su éxito.

Finalmente, la Universidad no puede caer en la falacia del argumento de no poder investigar por no contar con los recursos necesarios, ni tampoco limitarse a la opción del cultivo de las ciencias básicas o aplicadas, haciendo uso de la ciencia envasada, con teorías que se originaron en otras realidades y contextos, eso es simplemente repetir y ensayar lo que ya se sabe en cierto modo. Investigar es indagar, descubrir, innovar, progresar. La investigación científica tiene su lugar propio en la Universidad y en complemento con su función formativa, debe contribuir al descubrimiento de nuevas verdades, a la transmisión de sus métodos y a los resultados de sus hallazgos

1.2. Formulación de Problema

¿El reglamento de las sociedades científicas de docentes, fortalecerá la investigación y producción intelectual de la Universidad Pública de El Alto?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Proponer el reglamento de sociedades científicas de docentes para potenciar la investigación y producción intelectual de la Universidad Pública de El Alto.

1.3.2. Objetivos Específicos

- ✚ Desarrollar un marco teórico de investigación y producción intelectual en la Universidad Pública de El Alto.
- ✚ Conocer la situación actual referente a las sociedades científicas de docentes de la Universidad Pública de El Alto.
- ✚ Identificar los lineamientos legales de la Universidad Boliviana para las sociedades científicas de docentes.
- ✚ Elaborar un reglamento de sociedades científicas de docentes para la Universidad Pública de El Alto.
- ✚ Validar reglamento de sociedades científicas de docentes a través de un grupo focal y revisiones técnicas.

1.4. Justificación

La implementación de un reglamento de Sociedades Científicas de Docentes en la Universidad Pública de El Alto, se justifica no solo por su potencial para impulsar la investigación y producción intelectual de los docentes, sino también por su capacidad para mejorar la calidad educativa, aumentar la visibilidad institucional y promover una cultura de excelencia académica. A la vez se quiere generar un impacto positivo en la universidad, en los docentes y, en última instancia, en la comunidad académica en su conjunto.

También promueve la investigación para fomentar la investigación entre los docentes. Esto es esencial para elevar el nivel académico de la universidad y contribuir al avance del conocimiento en diversas disciplinas. A la vez puede aumentar la visibilidad y el prestigio de la Universidad Pública de El Alto tanto a nivel nacional como internacional. Esto puede atraer a docentes talentosos y colaboradores externos, lo que beneficiaría a la institución en general.

Fomentar la investigación entre los docentes permite que la Universidad Pública de El Alto contribuya activamente al avance del conocimiento en áreas específicas. Esto es fundamental para el desarrollo académico y científico de la región y del país en su conjunto, dando soluciones concretas a desafíos que enfrenta la sociedad y sus alrededores. Esto demuestra el compromiso de la universidad con su entorno y su capacidad para generar impacto positivo en la comunidad.

1.4.1. Justificación Científica

La justificación científica se basa en una serie de principios y evidencia empírica que respaldan la idea de que estas sociedades pueden ser un mecanismo eficaz para potenciar la investigación y la producción intelectual de los docentes. Uno de los respaldos que se presentan argumentos son por la literatura académica y la experiencia: como la colaboración y el intercambio de conocimientos.

Las Sociedades Científicas de Docentes proporcionan un espacio donde los docentes pueden colaborar, discutir ideas y compartir conocimientos. La investigación científica moderna a menudo se beneficia de la colaboración interdisciplinaria y la retroalimentación entre pares, lo que puede aumentar la calidad de la investigación y la producción intelectual.

1.4.2. Justificación educativa

Tiene relevancia educativa por el desarrollo de capacidades académicas, porque estas sociedades proporcionarían un espacio donde los docentes pueden desarrollar sus habilidades de investigación, metodológicas y de publicación. Esto, a su vez, les permitiría contribuir de manera más significativa al cuerpo académico de la institución y al desarrollo de sus carreras profesionales.

Por otro lado, mejora la calidad educativa, de esa manera, los docentes participan activamente en actividades de investigación están mejor preparados para integrar nuevos conocimientos y metodologías en su enseñanza. Esto mejora la calidad educativa ofrecida a los estudiantes y garantiza una educación superior más actualizada y relevante.

1.4.3. Justificación social

Este trabajo tiene carácter social porque fomenta la colaboración interdisciplinaria, las Sociedades Científicas de Docentes pueden actuar como un punto de encuentro para

docentes de diversas disciplinas, promoviendo así la colaboración interdisciplinaria en proyectos de investigación. Esto puede dar lugar a investigaciones más ricas y soluciones innovadoras para problemas complejos.

Muchas universidades de renombre en todo el mundo fomentan la creación de sociedades científicas como parte integral de su cultura académica. Al implementar un reglamento similar, la Universidad Pública de El Alto estaría alineándose con las mejores prácticas internacionales en el ámbito de la investigación académica.

1.4.4. Justificación temática

El estudio investigativo, tiene relevancia y es novedoso, porque se basa en los lineamientos de estatutos y planes estratégicos la promoción de la investigación como uno de sus objetivos fundamentales. Un reglamento de Sociedades Científicas de Docentes puede ser un medio efectivo para cumplir con este objetivo y demostrar un compromiso claro con la excelencia académica.

La investigación y la producción intelectual de los docentes tienen un impacto directo en la calidad de la educación superior. Los docentes comprometidos con la investigación están mejor preparados para ofrecer a los estudiantes una formación actualizada, basada en evidencia y enriquecida con los últimos avances en sus respectivas disciplinas.

1.5. Delimitaciones

1.5.1. Delimitación Temática

La delimitación de la temática es: Reglamento de las Sociedades Científicas de Docentes para potenciar la investigación y producción intelectual de los docentes de la Universidad Pública de El Alto.

1.5.2. Delimitación Temporal

La delimitación temporal para la presente investigación, se efectuará tomando como base de estudio; en el mes de Agosto 2023.

1.5.3. Delimitación Espacial

La investigación se llevará a cabo en la treinta y siete carreras de la Universidad Pública de El Alto.

1.6. Hipótesis

La investigación no lleva hipótesis por las características de la investigación, “*No todas las investigaciones llevan hipótesis, según sea su tipo de estudio (investigaciones de tipo descriptivo) no las requieren, es suficiente plantear algunas preguntas de investigación*” (Amador, 2009), por lo tanto, se operacionalizará los objetivos.

1.7. Definición de Variables

1.7.1. Variable independiente

Reglamento de Sociedades Científicas de Docentes

1.7.2. Variable dependiente

Investigación y Producción Intelectual

1.8. Operacionalización de Variables

Tabla 1

Variable Independiente

Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos	Escalas
Reglamento de Sociedades Científicas de Docentes	Normativa	Basado en el Reglamento General Sociedad Científica de Docentes del Sistema de la Universidad Boliviana - CEUB	Encuesta	Cuestionario	Escala de Likert
	Creación		Entrevista	Guía de entrevista	
	Funcionamiento			Fichaje	
	Gestión		Revisión Documental		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Variable Dependiente

Variable Dependiente	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos	Escalas
Investigación y Producción Intelectual	Investigación	Publicación Difusión Socialización	Encuesta	Cuestionario	Escala de Likert
	Publicación de Revistas				
	Capítulos de Libros		Revisión Documental	Fichaje	
	Libros				

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO II

SUSTENTO TEÓRICO

2.1. Estado del arte

2.1.1. Investigaciones Nacionales

Tabla N° 1, Estado del Arte sobre:

Nombre del documento	LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS QUE REGULAN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA Y LA EDUCACIÓN EN LÍNEA
Institución	DIVISIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO. UNIVERSIDAD MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS
Autor	Álvaro E. Padilla Omiste Ramón J. Daza Rivero
Antecedentes del tema	<p>La formación profesional o formación en el nivel terciario y la formación del cuarto nivel⁶⁸ están administradas por el Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, parte integrante del Sistema Educativo Plurinacional, que en Bolivia se constituye en el espacio educativo de formación profesional, de grado y postgrado, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresados en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de la Educación,⁶⁹ conocida también con los nombres de dos educadores indígenas, uno de ellos Avelino Siñani, de la etnia aimara, y el otro, Elizardo Pérez, el Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formación de maestros y maestras. -La formación técnica y tecnológica. -La formación artística. -La formación universitaria.
Objetivo de la investigación	Presentar la situación actual o “estado de la cuestión”, respecto del desarrollo y consolidación de la legislación sobre la educación superior a distancia y en línea en Bolivia.
Conceptos Abordados	<p>Marco reglamentario de las universidades privadas</p> <p>Educación a Distancia (Universidades Virtuales)</p> <p>Regulaciones del sistema de las universidades públicas y autónomas</p> <p>Reglamento de la Educación Postgraduada con Componente Virtual de las Universidades Públicas y Autónomas</p>

Aporte de la Investigación	Se resumen en los antecedentes algunos elementos de la estructura de la educación superior en Bolivia, describiéndose en el marco legal a la Constitución Política del Estado, la Ley de la Educación Boliviana, el Estatuto Orgánico de las Universidades Públicas y Autónomas y sus reglamentos específicos, el Reglamento General de Universidades Privadas de Bolivia y un proyecto de ley para la organización de universidades virtuales, actualmente en tratamiento por la Asamblea Legislativa.
Resultados de la investigación	Se han consultado fuentes originales, publicaciones y documentos institucionales y trabajos previos realizados sobre el tema, efectuados por investigadores y estudiosos pertenecientes a diferentes instituciones de educación superior.
ANÁLISIS DEL TRABAJO	
Análisis de la investigación	Las correspondientes conclusiones que se desprenden del estudio, las que evidencian que, aunque con severas limitaciones políticas y estructurales, las instituciones de educación superior bolivianas vienen avanzando, con morosidad y sosiego, en la aplicación de las modalidades de educación a distancia y en línea, que pese a contar con algunas normas de calidad, las mismas no son aún de aplicación corriente.

Fuente: (Padilla y Daza, 2017)

Tabla Nº 2, Estado del Arte

Nombre del documento	INCIDENCIA DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DOCENTE EN LOS DERECHOS LABORALES Y EN EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO	
Institución	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS VICERRECTORADO "CEPIES"	
Autor	Lic. Rosio Ovando Tarifa	
Antecedentes del tema	La situación del docente universitario en la Universidad Pública de El Alto, muestra ciertas características de singularidad y particularidad en relación a los docentes del Sistema Universitario Público, establecido principalmente con la situación y estado de sus derechos laborales como resultado de la aplicación del Reglamento Interno del Régimen Docente puesto en vigencia desde el año 2008, normativa orientada a controlar, conducir y regir las políticas institucionales relacionadas con el estamento docente, en la actualidad los resultados de su aplicación son expresados claramente en la falta de observancia de ciertos derechos laborales y su incidencia en el desarrollo organizacional, situación que llama la atención a la comunidad universitaria en general y en particular al estamento docente la Universidad Pública de El Alto.	
Formulación del Problema o preguntas de investigación	Objetivo de la investigación	Hipótesis/Idea a Defender
Identificar, los efectos que han provocado la vigencia y aplicación del actual reglamento del régimen interno en los derechos laborales del docente y su repercusión en el desarrollo organizacional de la Universidad Pública de El Alto	Identificar, los efectos que han provocado la vigencia y aplicación del actual reglamento del régimen interno en los derechos laborales del docente y su repercusión en el desarrollo organizacional de la Universidad Pública de El Alto	La vigencia y aplicación del actual reglamento interno del régimen docente afecta a los derechos laborales de los docentes desarrollo organizacional de la Universidad Pública de El Alto
Conceptos Abordados	<p>Modelo epistémico humanismo.</p> <p>Funcionalismo, función.</p> <p>Enfoque sistémico</p> <p>Enfoque sistémico en la administración de recursos humanos</p> <p>Teoría de los dos factores de Herzberg</p> <p>La administración y su perspectiva</p> <p>Capital intelectual la nueva riqueza del siglo XXI.</p> <p>Administración de los recursos humanos.</p> <p>Organización.</p> <p>Organización formal.</p> <p>Desarrollo organizacional</p> <p>Filosofía del desarrollo organizacional</p>	
Aporte de la Investigación	De manera general, la presente investigación esperamos que signifique un aporte importante, que sirva como base para el debate, el análisis, el planteamiento de propuestas y la toma de decisiones que permitan mejorar la actual situación de los derechos laborales del docente y a su vez permita alcanzar un desarrollo	

	organizacional, en el marco del respeto de los derechos institucionales e individuales Y responda a las exigencias del Sistema de Universidades Públicas de Bolivia
Resultados de la investigación	Esta ley superior, establece y reconoce con claridad al trabajo como derecho fundamental, trabajo digno, sin discriminación, y con remuneración o salario justo equitativo y satisfactorio, que le asegure para si y su familia una existencia digna, así mismo reconoce el derecho a una fuente laboral estable, en condiciones equitativas y satisfactorias, para el establecimiento de las conclusiones es importante enmarcarnos en las leyes y normas vigentes.
ANÁLISIS DEL TRABAJO	
Análisis de la investigación	Trabajo profundo de concientización y sensibilización con las bases y las dirigencias estudiantiles comprometidas con su institución, que les permita conocer la realidad respecto a la situación real del estamento docente desarrollo organizacional institucional de la universidad.

Fuente: (Ovando, 2012)

2.1.2. Investigaciones Internacionales

Tabla N°3, Estado del Arte sobre:

Nombre del documento	PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA.
Institución	PANORAMA CUBA Y SALUD
Autor	Olga Franco Alvarado, Lidisbet Cardoso Camejo, Clarivel Pineda Fernández
Antecedentes	<p>Las universidades cubanas, a tono con las tendencias mundiales de la educación superior, aprobadas en las políticas de desarrollo educacional por la UNESCO, tienen ante sí la misión de preservar, desarrollar y promover a través de sus procesos sustantivos y en estrecho vínculo con la sociedad, la cultura de la humanidad. El número de artículos científicos publicados y su caracterización es el indicador por excelencia empleado para evaluar a una universidad. Dicho indicador proporciona una medida confiable acerca del avance de las esferas de la ciencia y la tecnología en una institución.</p> <p>La Teoría de la Educación Avanzada, para la operacionalización, introducción y transformación de la práctica educativa, desde los presupuestos teóricos-prácticos de la teoría, operacionaliza un conjunto de vías o alternativas (figuras); encontrándose entre ellas las formas, tecnologías, estrategias e instrumentos de la Educación Avanzada; que por el interés que presentan en esta investigación, la autora prefirió referir a continuación.</p>
Objetivo de la investigación	Diseñar un Programa Educativo para la producción intelectual de los docentes de la Escuela Latinoamericana de Medicina que se corresponda con las exigencias de la Educación Médica en la sociedad contemporánea.
Conceptos Abordados	Se utilizaron como métodos teóricos el análisis documental en la conformación del marco teórico de la investigación y la modelación el cual posibilitará el proceso de concreción-abstracción para la elaboración del Programa Educativo para la producción intelectual de los docentes que contribuya al desarrollo del desempeño en la ELAM.
Aporte de la Investigación	La Educación Avanzada como teoría que tributa a las Ciencias Pedagógicas, contribuye a la solidez científica del Programa Educativo. Los resultados obtenidos en la práctica pedagógica y en las indagaciones teóricas y empíricas realizadas, permitieron considerar que el Programa Educativo propicia el desarrollo de la producción intelectual de los docentes de la Escuela Latinoamericana de Medicina.
Resultados de la investigación	Los resultados obtenidos en la práctica pedagógica y en las indagaciones teóricas y empíricas realizadas, permiten considerar que el Programa Educativo propicia el desarrollo de la producción intelectual de los docentes de la Escuela

	Latinoamericana de Medicina.
ANÁLISIS DEL TRABAJO	
Análisis de la investigación	La producción intelectual de los docentes de la ELAM, puede ser mejorado mediante el Programa Educativo propuesto, lo cual se evidenció en el salto cualitativo mostrado en la transformación del desempeño profesional de estos agentes promotores de desarrollo.

Fuente: (Franco, et, al, 2018)

- ✚ Las investigaciones desarrollaron referente a la formación profesional o formación en el nivel terciario y la formación del cuarto nivel que están administradas por el Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, parte integrante del Sistema Educativo Plurinacional, que en Bolivia se constituye en el espacio educativo de formación profesional, de grado y postgrado.
- ✚ Las siguientes universidades que investigaron con la similitud de temática son las siguientes, nacionales: división de programas de postgrado. universidad militar de las fuerzas armadas y la Universidad Mayor de San Andrés – CEPIES. Internacionales: panorama cuba y salud.
- ✚ En investigaciones existen vacíos, como: planteamiento del problema, operacionalización de variables, metodología, y propuesta. Solo hay por el momento tesis y/o proyectos solo artículos, es por esta razón que no existes estos procedimientos.
- ✚ Como resultados de los estudios, consultaron fuentes originales, publicaciones y documentos institucionales y trabajos previos realizados sobre el tema, efectuados por investigadores y estudiosos pertenecientes a diferentes instituciones de educación superior. También se realizaron un análisis estadístico de varianzas, que permite ver que el modelo es generalizable, implementado y evaluado en su funcionamiento.
- ✚ Las siguientes dimensiones son: Marco reglamentario de las universidades privadas, educación a Distancia (Universidades Virtuales), regulaciones del sistema de las universidades públicas y autónomas, reglamento de la educación postgraduada con componente virtual de las universidades públicas y autónomas-.
- ✚ Como tema de investigación “Proponer un reglamento de sociedades científicas de docentes para potenciar la investigación y producción intelectual de los docentes de la Universidad Pública de El Alto”, es novedosa, porque es una necesidad de proponer un reglamento para las Universidades Públicas. La investigación y la

producción intelectual de los docentes tienen un impacto directo en la calidad de la educación superior.

2.2. Marco Conceptual

2.2.1. Concepto y caracteres del Reglamento

- **Concepto**

Un Reglamento es un conjunto de normas, obligaciones y prohibiciones a través del cual se regula el comportamiento y la interacción de una o más personas en un sitio determinado.

En términos generales podemos definir el reglamento como una “disposición administrativa de carácter general y de rango inferior a la Ley”. De la citada definición tres aspectos resultan especialmente relevantes. De un lado, que los reglamentos sean disposiciones administrativas significa que se trata de regulaciones jurídicas dictadas por la Administración. De otro lado, el carácter general de los reglamentos deriva de su consideración como norma jurídica que ha de ser respetada por sus destinatarios al integrarse en el ordenamiento jurídico. Y, por último, es necesario incidir en su rango infra legal, es decir, los reglamentos se encuentran subordinados a la Ley. (Escuela Politécnica Superior, 2017, pág. 1)

La finalidad del reglamento, es facilitar la aplicación de la ley, detallándola y operando como instrumentos idóneos para llevar a efecto su contenido. Los reglamentos son reglas, y solo tendrán vida y sentido de derecho, en tanto se deriven de una norma legal a la que reglamentan en el seno administrativo.

- **Caracteres**

El reglamento goza de una serie de caracteres propios que le diferencian de los simples actos administrativos (estos últimos no son normas jurídicas). Se trata de caracteres propios de la norma jurídica, y, por tanto, que sirven para distinguir a los reglamentos de los actos administrativos. Los referidos caracteres son los siguientes:

- El reglamento se inserta en el ordenamiento jurídico**: lo que deriva en que dichas disposiciones aportan algo nuevo al conjunto de normas que forman el ordenamiento, creando nuevas previsiones, modificando las ya existentes o derogándolas.

- B. La inderogabilidad singular de los reglamentos:** que impide que los reglamentos puedan ser modificados o derogados y eliminados del ordenamiento jurídico a través de un simple acto administrativo. Ello a pesar de que el acto se dicte por una autoridad de igual o superior rango. Como norma jurídica que es el reglamento, para su derogación o modificación se debe respetar el procedimiento de elaboración de disposiciones reglamentarias, y por ello no se afectan por lo dispuesto en los simples actos.
- C. Los reglamentos, como normas jurídicas que son, pueden desconocer y modificar derechos adquiridos por los particulares.** Es decir, aunque el administrado disponga de un derecho adquirido, podría ser privado del mismo mediante una disposición administrativa reglamentaria, lo que por el contrario no sucede con los actos. (Ejemplo: añadir un curso más a una Licenciatura universitaria). (Escuela Politécnica Superior, 2017, pág. 1)

Puede haber millones de formas de reglamentos, adaptados a cada ocasión o necesidad, los reglamentos refuerzan el consenso social, es decir, forman parte del conjunto de regulaciones de la sociedad.

2.2.1.1. Clases de reglamentos

La clasificación de los reglamentos establecida por Ramón Martín Mateo y Juan José Díez Sánchez en su Manual de Derecho Administrativo. Se puede realizar una cuádruple clasificación de los reglamentos:

- **En cuanto a sus destinatarios**

En base a los destinatarios a los que se dirigen los reglamentos podemos distinguir entre reglamentos generales y especiales.

- A. Reglamentos generales:** Se trata de reglamentos que se dirigen a todos los ciudadanos, sin precisarse características singulares de los sujetos a los que van a afectar. Sin embargo, en determinadas ocasiones queda en manos de los propios sujetos el colocarse o no en las circunstancias que determinan la aplicación de los reglamentos. Estos reglamentos generales suelen tener contenido policial o de seguridad y se destinan a lograr el buen orden. (Escuela Politécnica Superior, 2017, pág. 4)

Plantean un marco amplio de normas y conductas a seguir. No enfatizan detalles o particularidades, sino, que plantean unas reglas de juego aplicables a un ámbito específico.

B. Reglamentos especiales: Son aquellos dirigidos a quienes se encuentran en una situación de especial sujeción respecto de la Administración. En relación con estas personas, la Administración dispone de mayores posibilidades reglamentarias en cuanto a los límites de propiedad y libertad, pues han sido los ciudadanos quienes libremente han decidido incorporarse a esa relación de especial sujeción con la Administración. (Escuela Politécnica Superior, 2017, pág. 4)

Hace referencia a una propiedad de una empresa, organización o club de cualquier tipo y por ende sólo aplican a quienes hacen vida en dicha organización.

2.2.2. Investigación Universitaria

La investigación universitaria ha estado siempre ligada a los grados más altos de la educación superior, como doctorados, postgrados, licenciaturas e incluso en investigaciones propiamente dichas como parte del quehacer académico, investigativo y científico de las instituciones de enseñanza superior, sin embargo y es claro que para llegar a estos niveles los investigadores tuvieron que haber obtenido las competencias necesarias durante su preparación profesional y posteriormente con la experiencia que se obtiene conforme su producción laboral y sus actividades investigativas.

Por tanto, para generar las competencias y habilidades investigativas en los docentes y estudiantes, tal como lo indican Hechavarría y Capdevila, (2013): *“La formación inicial del profesional de la educación es entendida como el proceso de apropiación de conocimientos, habilidades, valores y métodos de trabajo pedagógico que prepara al estudiante para el ejercicio de las funciones profesionales pedagógicas y que se expresa mediante el modo de actuación que va desarrollando a lo largo de la carrera”*. (p. 23). Así, se consideran estos dos elementos para la detección de deficiencias en los trabajos investigativos de los estudiantes, en los procesos de investigación, en los resultados obtenidos y productos finales, la mala preparación que tienen los estudiantes para realizar actividades investigativas.

Sin embargo, preparar a los docentes y brindarles las herramientas para que fomenten la investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje como fuente de

transformación a los problemas sociales y humanos, así como también desarrolladores de estas habilidades investigativas desde los primeros niveles de vida universitaria, y en la medida de lo posible, pedagógicadidácticamente hablando, que los facilitadores en la preparación profesional sean docente-investigadores que forman a su vez a profesionales-investigadores.

La razón que justifica la necesidad de investigar en las universidades es la de preparar individuos con habilidades y conocimientos nuevos que tengan una formación académica adecuada en un mundo en acelerado desarrollo.

2.2.2.1. Características

Para (Hidalgo, 2021) menciona: las principales características de una investigación académica:

- ✚ Una investigación académica se basa específicamente en el trabajo realizado previamente por otras personas.
- ✚ Este proceso puede ser replicado y factible.
- ✚ Se basa en una lógica y está vinculado a la teoría, de una manera que tiene el potencial de sugerir direcciones para futuras investigaciones.
- ✚ Genera nuevas preguntas o es de naturaleza cíclica.
- ✚ Es un proceso incremental.
- ✚ Aborda directa o indirectamente algún problema real en el mundo.
- ✚ Establece claramente las variables a examinar. (p.98)

La investigación universitaria se distingue por una serie de rasgos esenciales que definen su carácter y aumentan su importancia en el ámbito académico. Estas características convergen en definir la naturaleza de la investigación universitaria, marcando su singularidad en el espacio académico y enfatizando su contribución fundamental a la profundización del conocimiento y al desarrollo de las instituciones educativas.

2.2.2.2. Objetivo de la investigación universitaria

La investigación universitaria busca el avance de nuevos conocimientos y tener relevancia basada en la solución de problemas que permitan contribuir a la mejora de la sociedad.

Abordar el problema de estudio. En este caso probar una teoría, evaluar un programa o entender un acontecimiento o hecho que se ha observado.

2.2.2.3. Importancia de la investigación académica

Para (Hidalgo, 2021) menciona lo siguiente:

- ✚ **Facilita el proceso de aprendizaje:** Es la mejor herramienta para desarrollar o mejorar el conocimiento y permite comprender problemas específicos a través de ángulos variados que nunca se identificaron o hablaron mucho. Mientras realizas el estudio, recopilas la evidencia sobre la base de hechos y racionalidad. Así es como los trabajos de investigación académica abren las puertas para más discursos y debates.
- ✚ **Destaca los problemas:** Generalmente, la investigación académica se encarga de resaltar algunos problemas que prevalecen en la sociedad, los cuales podrían estar relacionados con normas culturales, salud, educación, ciertas prácticas, etc. (p.90)
- ✚ **Conduce al crecimiento personal de los docentes y estudiantes:** Este proceso ayuda en el desarrollo de habilidades. Aprenden cómo identificar un problema y llegar a una posible solución o desarrollar un punto de vista sobre un tema específico. Además, desarrollan habilidades como:
 - Análisis de datos en grandes cantidades
 - Aprender a hacer preguntas
 - Enfocar su atención completa en temas clave.
 - Organizar ideas. Percibir las cosas desde diferentes puntos de vista y ampliar su mentalidad (p.91)

La investigación universitaria constituye una de las fuentes más importantes para la resolución de problemáticas sociales, culturales y humanas, pues permiten indagar y encontrar soluciones tanto a problemas propios de la disciplina como también situaciones, conflictos y circunstancias de la realidad inmediata en la que se desarrolla el ser humano, beneficiando al progreso y al desarrollo de la sociedad.

2.2.3. Investigación en la Universidad

La investigación permite estimular, en los estudiantes y docentes, una actitud crítica y reflexiva sobre los problemas cotidianos y reales para conseguir una mejora, en la sociedad.

Enseñar a investigar es un proceso complejo que implica prácticas de producir conocimiento nuevo y enseñar a producirlo. Se enseña a investigar mostrando cómo investigar y la forma cómo se enseña a adquirir una habilidad o destreza. Investigar no es una cuestión de definiciones y si de saberes prácticos u operativos. En este punto cobra gran importancia el tutor, monitor, asesor u orientador quien transmite el Knowhow de la investigación en un área específica. La labor del profesor investigador es tan importante y debe estar acompañada del despliegue institucional para que éste sea lo más fértil posible.

El asesor enseña y transmite saberes teóricos, teorías y conocimientos (knowthat); saberes prácticos, relacionado a la operación basados en un conocimiento previo, el saber hacer (knowhow), todo esto acompañado de un pensamiento crítico y reflexivo; sumado a esto se transmite el significado y los valores del quehacer científico, el carácter ético-moral (knowwhy). Es así que el asesor tiene la tarea de motivador, supervisor y evaluador en todo el proceso que tienen sus estudiantes o pupilos, ayudándolos a encontrar en todo ese proceso la ética por el bienestar y superación de la sociedad.(Delgado , 2016, pág. 61)

Por otro lado, la contribución de la investigación en el desarrollo profesional del docente en educación superior es innegable, es importante señalar que del desarrollo del docente y de las acciones institucionales depende de que se establezca la cultura y la estabilización de la investigación como práctica continua.

2.2.3.1. Características

Las universidades deben desarrollar investigación en función de las necesidades y demandas de la sociedad, es decir desarrollar investigación con un enfoque en la solución de problemas.

- El sector privado debe manifestar sus necesidades y las universidades deben proponer soluciones que resulten atractivos, no sólo por el concepto, sino en términos económicos y de escalabilidad. (Arriola, 2017)

Es por ello, que el rol de las universidades debe enfocarse en generar espacios de nuevo conocimiento como motor para impulsar el desarrollo tecnológico e innovación, comprometidos con el Estado para alcanzar el bien común.

2.2.4. Sociedad Científica de Docentes

2.2.4.1. Definición

Es un cuerpo colegiado de carácter académico y científico conformado por profesionales docentes universitarios.

Las Academias y Sociedades Científicas son asociaciones de investigadoras, investigadores, personas de la comunidad científica y profesionales en una rama del conocimiento, que promueven el diálogo entre este gremio de especialistas con la sociedad en su conjunto; esto con el fin de promover el conocimiento y avance de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI).(Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías, 2020)

Las Academias y Sociedades Científicas deben procurar una distribución geográfica e institucional equitativa en el territorio nacional que garantice la observancia del principio constitucional de igualdad y no discriminación.

La investigación es de suma importancia en la formación de los estudiantes, es por ello, que se crean las sociedades científicas, entendidas como agrupaciones estudiantiles de cada carrera, con el objetivo de coordinar, promover, fomentar, impulsar la producción y el desarrollo de actividades académicas científico-tecnológicas a través de proyectos de investigación, interacción social y extensión universitaria.

2.2.4.2. Características

Para esto se realizan actividades de promoción, difusión y desarrollo de programas para fomentar las vocaciones científicas y el acceso universal al conocimiento, dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como para adultos mayores y grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Según el (DICYT, 2022), menciona lo siguiente:

-  Fomentar y promover las actividades de investigación científica y tecnológica de los estudiantes universitarios en sus respectivas Carreras.

- ✚ Apoyar y organizar la realización de actividades de capacitación de los miembros de la sociedad científica y de los estudiantes universitarios.
- ✚ Coordinar y asesorar en la elaboración y ejecución de trabajos de investigación en los estudiantes universitarios.
- ✚ Estimular la conformación de los Grupos de Investigación Estudiantil entre los estudiantes de cada carrera.
- ✚ Coadyuvar en la gestión ante organizaciones públicas y privadas el financiamiento para realizar actividades científicas en el sector estudiantil.
- ✚ Apoyar la realización de actividades de difusión y publicación de las actividades científicas realizada por los estudiantes.
- ✚ Establecer relaciones y vínculos de cooperación con otras sociedades científicas e instituciones públicas y privadas.
- ✚ Promover la participación de los estudiantes en las actividades científicas que se realicen.
- ✚ Realizar trabajos de investigación y actividades científicas en coordinación con otras instituciones.
- ✚ Incentivar e inculcar el espíritu científico en los estudiantes universitarios.

2.2.5. Red de Docentes

Las Redes Docentes son agrupaciones de un número de docentes suficiente (al menos 5) a los que les vincula un tema de innovación o profundización en el ámbito docente, con suficiente trayectoria en ello, al menos 3 años demostrables, y que quieren iniciar una línea de desarrollo específica abierta a otros docentes que compartan ese mismo interés.

Las consideran redes de aprendizaje: *comunidades cuyos individuos comparten información, conocimientos, enseñanzas y aprendizajes mutuos gracias a la tecnología, dando lugar a nuevos conocimientos* (Sloep& Berlanga, 2011). Su fin último es el de contribuir tanto a la calidad de la profesión de la docencia como a la experiencia de aprendizaje de los estudiantes, fomentando la colaboración y el intercambio de conocimientos tanto entre docentes como entre estudiantes.

Este concepto de redes de docentes está compuesto por varios elementos. Pueden aparecer en diversos ámbitos, desde circunscritas a un centro hasta extendidas por la región o el estado, internacionales... Además, gracias al apoyo de las plataformas de redes sociales y comunicación actuales, se observa que la intersección entre la

cooperación en línea y presencial está evolucionando y que el mundo físico se mezcla cada vez más con el digital.(Vuorikari & et.al, 2012, pág. 5)

El reconocimiento de estas redes docentes ayuda a compartir los procesos y resultados de su trabajo constante y mantenido en el tiempo con los demás colegas, promoviendo buenas prácticas que enriquecen la Universidad.

2.2.6. El docente investigador en la universidad

La educación superior podrá cumplir la misión de formar profesionales competentes, en tanto se consagre al mismo tiempo a la doble tarea de investigar y enseñar, teniendo en cuenta la imaginación del estudiante, unida a la madurez y experiencia del docente investigador. Una de las funciones de la universidad es entonces lograr un sincretismo de la imaginación con la experiencia. La doble actividad de enseñar e investigar es de mucha valía para la docencia, porque le permite mantenerse a la vanguardia, sabiendo que el proceso de enseñanza se hace desde un pensamiento vivo, construido por docentes y estudiantes investigadores, en la aventura de crear conocimiento.

Desde sus orígenes la universidad es en esencia lo universal, por lo que debe revisar el cumplimiento de su misión, redefinir la concepción y la práctica de sus tareas básicas, en relación directa con las características y necesidades de la sociedad, de la que es parte interactuante.

El hombre, la sociedad y el ciudadano, simbolizan, pues, tres tipos de sujeto a formar, tres tipos de maestros para hacerlo, tres tipos de pedagogía y tres tipos de horizontes políticos y culturales para orientarlos. Se objetará que las tres frases pueden reducirse a una sola, pues todas proponen ocuparse de la formación de ciudadanos.(Saldarriaga, 2003, p. 261)

Con base en esta idea, la universidad tiene como misión ubicar al estudiante bajo la tutela intelectual del docente investigador, para conformar con estas dos generaciones comunidades académicas en un ambiente de enseñanza, aprendizaje e investigación, a partir del interés por el desarrollo teórico y la utilidad práctica del conocimiento.

Entendemos por Red, un medio para tener acceso y transmitir comunicaciones horizontales multidireccionales que prescinden de estructuras de organización jerárquicas o centralizadas, ya que abren diversas rutas que pasan de un punto a otro sin tener que

dependen de una sola de éstas. Representan un punto de encuentro y un sistema libre para el diálogo y la información que les permite a las personas y grupos diversos una mayor circulación, distribución, incorporación y producción de conocimientos para satisfacer necesidades de diferente naturaleza.

El establecimiento de redes en el campo educativo tuvo su origen en el marco del Proyecto Principal de Educación de la UNESCO (1980), particularmente en la reunión de México (1984): en donde se conformaron cuatro redes asociadas con los campos de acción y objetivos específicos de dicho proyecto. Las redes fueron definidas como *“mecanismos de cooperación horizontal de mediano plazo, y espacios regionales e interinstitucionales con fines de formación, intercambio y sistematización de experiencias, para apoyar la consecución de los objetivos del PPE”* (UNESCO-Santiago, 2001, p. 177).

La creación de redes de docentes, compuestas por diversos colectivos de docentes para superar los modelos verticales y transmisivos en la formación continua de los docentes, representa una tentativa de solución a esta problemática y apunta a su mayor crecimiento y consolidación.

2.2.6.1. Rasgos del docente-investigador

De acuerdo con (Campos , 2003), menciona algunas características del docente investigador:

- ✓ Ejerce el poder para ayudar al estudiante, y no se ampara en el poder de su saber para realizar la labor docente.
- ✓ Analiza continuamente su proyecto de vida personal y profesional consciente de sus limitaciones, fortalezas, carencias, miedos, ideales, incertidumbres y sueños, de manera que aprenda de sí mismo y oriente el aprendizaje de estudiantes de la misma forma.
- ✓ Construye una práctica docente congruente con su posición ante el mundo. En palabras de Antonio Pérez Esclarin (1997), “...uno explica lo que sabe o cree saber; pero orienta el aprendizaje de sus estudiantes con lo que es...” Si el docente-investigador es inquisitivo, comprometido con sus estudiantes y la sociedad, formará docentes en esa línea.

- ✓ Elabora el discurso educativo todos los días, al observar e indagar la realidad y destierra el discurso vago y superficial. Esclarin acota al respeto “escudriña el barro de nuestra realidad y construye a partir de ella”. Es decir, da significado y calidad a la formación docente.
- ✓ Abre caminos, no receta fórmulas, ello implica aventura, riesgo, incertidumbre, ilusiones y desilusiones, aciertos y desaciertos, como la vida misma.
- ✓ Entrega sus propios ojos, sus vivencias, sus conocimientos para que los estudiantes investiguen la realidad con ahínco y profundidad, en un afán de entenderla, sin condenarla, y así buscar las acciones pertinentes para mejorarla.
- ✓ Construye teorías respetando el vientre cultural de dónde provienen, hace énfasis en que éstas no se dan en un contexto neutral y aséptico.
- ✓ Construye valores en su continuo indagar en los escenarios educativos y sociales dónde se desenvuelven, no los recita o los proclama, los vive.
- ✓ Apuesta a la afectividad hacia sus alumnos, los conoce, los ama, saca lo mejor de ellos, y no reduce su labor a la efectividad y eficacia del producto educativo. Es un filósofo de la educación y no un técnico de ella.
- ✓ Lucha contra la rutina, el aburrimiento, el adormecimiento y pone la chispa de la vida al aprendizaje con su actitud inquisitiva y creadora Comparte con los miembros de la comunidad educativa sus construcciones científicas y sus vivencias, al publicarlas, discutir las en foros, debates u otras actividades de esta naturaleza.
- ✓ Forma conciencia crítica para el análisis de políticas, ideologías, paradigmas, enfoques, presentes o tácitos en el discurso y en la práctica.
- ✓ Forma con otros docentes investigadores grupos de pensamiento, elabora tendencias educativas pertinentes a su contexto.
- ✓ En síntesis, ama y construye el mundo de la vida y destierra aquello del sistema que lo cosifica. (p.42)

Los rasgos que caracterizan al docente investigador, son sus calidades, a saber: visión de mundo, de paradigma curricular, y de investigación educativa.

2.2.6.2. Características del docente investigador

El docente investigador es el responsable del desarrollo de esta vertiente universitaria. Debe investigar sobre su área de experiencia, analizando de forma crítica y sistemática la actividad práctica. También trabaja para conseguir que el estudiante se apropie de su profundo

conocimiento científico y así guiar su aprendizaje. Pero, como menciona (CEU universities, 2020):

- ✓ Posee un profundo conocimiento de su sector.
- ✓ Cuenta con una base sólida en lo que a procesos y metodologías de enseñanza-aprendizaje se refiere.
- ✓ Utiliza su conocimiento para establecer conexiones, ampliar y plantear alternativas.
- ✓ Se muestra flexible, abierto a nuevas ideas para ampliar la teoría y la práctica.
- ✓ Sabe comunicar su forma de pensar, promoviendo distintos enfoques que mejoran la comprensión de las propuestas.
- ✓ Escribe artículos, publicaciones y libros sobre su labor docente, además de participar en encuentros y seminarios para mejorar y validar sus planteamientos. (s/p)

2.2.7. Producción Intelectual

La producción intelectual, ya que se asocia a cada una de las funciones académicas del profesor universitario. Para el caso de las publicaciones textuales se hace evidente en modelados textuales de docencia o investigación; para el caso de la obra artística se hace evidente en el campo artístico; para el caso de la actividad académica tecnológica se hace visible en el diseño de artefactos tecnológicos.

“El concepto de producción intelectual como una actividad académica que realiza el docente de posgrado en el marco de unas funciones institucionalizado como docencia, investigación, gestión administrativa y proyección social”. (Argüello, 2010, pág. 95)

El reconocimiento de la actividad académica que cubre su labor docente, administrativa, investigativa y de proyección social. Para el caso concreto de la producción intelectual académica implica conocer cuál es el marco institucional de la actividad académica que se genera.

2.2.7.1. Artículos Científicos

Se trata de un artículo científico relativamente corto, en algunos casos monográficos, escrito con el fin de publicarse en revistas especializadas, de acuerdo con reglas específicas definidas de manera autónoma por los consejos y comités editoriales de las mismas

Los artículos científicos son informes originales que presentan y describen resultados experimentales, nuevos conocimientos o experiencias basados en hechos conocidos. En otras palabras, es una forma de poner sus descubrimientos a disposición de estudiantes, científicos, investigadores y médicos, contribuyendo así al desarrollo de la ciencia.(Autor Dr. Carlos Sabino, Ed. Panapo, Caracas, 1994).

El paper debe ser cuidadosamente redactado con el fin de que se haga fácilmente entendible y logre expresar de un modo claro y sintético lo que se pretende comunicar y para que contenga las citas y referencias necesarias. En la universidad los papers son artículos científicos que exponen síntesis de informes o tesis de mayor envergadura presentados en esta forma para facilitar al trabajo de quienes puedan estar interesados en consultar la obra original. La palabra inglesa paper tiene un sentido ligeramente más amplio, pues ella incluye también a lo que se suele llamar una ponencia. Los artículos científicos también se publican a veces como capítulos o partes independientes de ciertos libros, en los que algún estudioso, que asume el papel de compilador reúne varios trabajos de autores diferentes pero que tratan una materia común.

Contenido:

- **Título:** Se presenta con mayúsculas, sin subrayar
- **Autores:** El nombre del autor o autores va centrado, debajo del título del trabajo. El nombre va con letra ordinario. No se incluyen los grados académicos. Debajo del nombre va la institución académica a la que pertenece.
- **Resumen o abstract:** La redacción de este resumen debe realizarse de acuerdo o las recomendaciones formulados en la "Guía para la preparación y publicación de resúmenes analíticos destinados a la publicación", de la UNESCO. El resumen tiene una triple finalidad: Ayudar a quienes interesa el tema del artículo para que se puedan decidir si lo leerán por completo.
- **Introducción:** Es un elemento muy importante del paper, a través de ella el lector se nutre de la información suficiente para comprender y evaluar por qué fue necesario realizar el estudio.
- **Metodología utilizada:** Es la primera sección del paper que lleva título. Se puede presentar en tres subdivisiones, cada una de las cuales va corrida hacia la izquierda y subrayada: sujetos, instrumentos y procedimiento.

- Sujetos: En esta subdivisión, se incluye todo lo relacionado con los sujetos de la investigación, o la población, la forma como se definió la muestra, por ejemplo, en forma tal que posibilite la validación o replicación de la investigación.
- Técnicas e Instrumentos: Las técnicas constituyen el conjunto de mecanismos, medios o recursos dirigidos a recolectar, conservar, analizar y transmitir los datos de los fenómenos sobre los cuales se investiga. Por consiguiente, las técnicas son procedimientos o recursos fundamentales de recolección de información, de los que se vale el investigador para acercarse a los hechos y acceder a su conocimiento.
- Procedimiento: Debe ser sumamente detallado y contener toda la información pertinente a la forma como se desarrolló la investigación. Presentará en detalle todos los pasos dados, la formulación de problema, los objetivos de la investigación. Esta parte del informe tiene gran importancia y debe escribirse con mucho cuidado.
- **Resultados alcanzados**: Los hallazgos de la investigación, se puede presentar de diferentes formas: por ejemplo algunos presentaran conclusiones, otros, resultados de la investigación, otros: recomendaciones.
- **Discusión o reflexión crítica**: Contiene un análisis cualitativo de los resultados e indica por qué se obtuvieron. Se buscan conclusiones con base en conocimientos previos. Pueden incluirse interpretaciones teóricas, y extenderse todo lo que sea necesario. Esta sección tiene por finalidad ayudar a entender los hallazgos y, por tanto, se permite acudir a hipótesis e interpretaciones de acuerdo con los intereses del investigador.
- **Referencias bibliográficas**: Relación de materiales bibliográficos o audiovisuales que se ha utilizado en la realización del trabajo, asentados de acuerdo a las normas internacionales vigentes. Dependiendo de la institución que publique el artículo, pueden utilizarse las Normas ISO, las Normas APA o las Normas Vancouver. (Sulema, 2017)

Si opta por una norma debe realizar todo su trabajo con ella, no son admisibles trabajos que combinen dos o tres formas diferentes de citar.

2.2.7.2. Libro

Es una publicación original e inédita, es decir, que no se haya publicado más del 70% de los resultados del proceso de investigación y que forma parte de un libro de colaboración conjunta. El sentido de su publicación es que representa un aporte significativo al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. En las condiciones de Colciencias, no se considera como capítulo resultado de investigación: resúmenes, estados del arte, presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas; libros de texto; libros de apoyo pedagógico; libros de enseñanzas de idiomas; entrevistas; manuales; guías; cartillas; ensayos; ponencias; memorias de eventos; libros de poesía y novelas; ni traducciones.

2.2.7.2.1. Características

Como parte del proceso de publicación, el libro que contiene el capítulo debió ser evaluado por parte de dos pares académicos para la validación del proceso y el reconocimiento de que la obra, contribuye con el nuevo conocimiento.

2.2.7.2.2. Estructura para la Presentación de Capítulos de Libro

Según (ean, 2019), menciona la siguiente estructura:

1. Título Del Capítulo

Se sugiere que el mismo no inicie con artículo (el, la, los, las, etc.), pues para una eventual búsqueda en bases de datos bibliográficos su recuperación se hace larga y posiblemente sin resultados.

2. Resumen

El resumen debe tener una extensión mínima de 80 palabras y máxima de 140. Muy conciso que comunique de forma rápida y precisa el contenido básico del trabajo.

3. Introducción

La introducción debe tener una extensión mínima de 120 palabras y máxima de 200. En este apartado se debe presentar la importancia y propósito del escrito; su origen antecedentes teóricos y prácticos; contextualización general del tema. Así mismo, los objetivos, alcances y limitaciones, y la metodología empleada.

4. Desarrollo del Escrito

En este espacio, que como máximo debe tener una extensión de 4000 palabras, se desarrolla el tema de la investigación. A lo largo de este apartado se deben incluir subtítulos, concisos y que correspondan al contenido. Si el autor lo considera, puede incluir figuras o tablas, teniendo presente que estos deben ir muy bien articulados con el texto.

5. Conclusiones

En las conclusiones se deben mencionar los principales resultados de la investigación en respuesta a los objetivos que inicialmente se plantearon. Así mismo, es importante plantear posibles proyecciones o ampliaciones del tema, nuevos estudios e inclusive recomendaciones para futuras investigaciones. Su extensión debe ser mínimo de 400 palabras y máximo de 500 palabras.

6. Referencias Bibliográficas

Las referencias bibliográficas deberán ir al final del capítulo y en orden alfabético, según el documento APA.

2.2.7.3. Libro

2.2.7.3.1. Definición

Un libro (del latín liber, libri, 'membrana' o 'corteza de árbol') es una obra impresa, manuscrita o pintada en una serie de hojas de papel, pergamino, vitela u otro material, unidas por un lado (es decir, encuadernadas) y protegidas con tapas, también llamadas cubiertas. Según la definición de la Unesco, un libro debe poseer 49 o más páginas (25 hojas o más), pues desde 5 hasta 48 páginas sería un folleto (de tres a 24 hojas), y desde una hasta cuatro páginas se consideran hojas sueltas (una o dos hojas).

El libro es un formato de presentación de textos e imágenes. Aunque los primeros libros tenían otras formas (por lo general la de rollo), la forma común del libro es hoy la de códice; es decir, un conjunto de hojas (de papel u otras materias similares, como el pergamino) unidas por el lomo de algún modo (siendo el más común la encuadernación). También se llama «libro» a la imagen digital de un libro, aunque carezca de papel y encuadernación.

2.2.8. Investigación básica

Para comprender el tema de estudio, es importante definir conceptos teóricos como se indica que construir marco teórico es analizar y exponer las teorías, los enfoques teóricos, las investigaciones, antecedentes que se consideren pertinentes para el correcto encuadre de nuestro estudio.

La investigación básica es un tipo de investigación que se utiliza en el ámbito científico para comprender y ampliar nuestros conocimientos sobre un fenómeno o un campo específico, como se menciona en el siguiente párrafo “La investigación básica busca ampliar la información y la comprensión del objeto de estudio”, “La investigación básica es fundamental para ampliar en conjunto de conocimientos en cualquier disciplina,” este tipo de estudio tienen conclusiones limitadas casi no constructivas. (Gómez M. M., 2006)

Investigación básica se denomina también investigación pura que la función es producir conocimientos teóricos, desde los fenómenos de la realidad vida y del comportamiento humano, la básica sirve de cimiento para la investigación aplicada.

2.2.8.1. Niveles de la investigación básica

- La investigación básica exploratoria

Este nivel de investigación sirve para ejercitarse en las técnicas de documentación, familiarizarse con la literatura bibliográfica, hemerográfica y documental, sobre las cuales se elabora los trabajos científicos como las monografías, ensayos, tesis y artículos científicos. (Ñaupas y otros 2013)” (Nicomedes, s/f)

- La investigación básica descriptiva

Como dice R,Gay (1996) “La investigación descriptiva, comprende la colección de datos para probar hipótesis o responder preguntas concernientes a la situación corriente de los sujetos del estudio. Un estudio descriptivo determina e informa los modos de ser de los objetos”

- La investigación básica explicativa

Es un nivel más complejo, más profundo y más riguroso de la investigación básica, cuyo objetivo principal es la verificación de hipótesis causales o explicativas; el descubrimiento de nuevas leyes científico-sociales, de nuevas micro teorías sociales que expliquen las

relaciones causales de las propiedades o dimensiones de los hechos, eventos del sistema y de los procesos sociales.

2.2.8.2. Investigación aplicada

La investigación aplicada motiva a la creación de conocimientos dentro de la sociedad, principalmente en el área de producción, relacionado a conocimientos científicos tecnológicos como menciona Lozada: *“La investigación aplicada es un proceso que permite transformar el conocimiento teórico que proviene de la intervención básica en conceptos...”*, *“y tiene por objetivo la generación de conocimiento con aplicación directa y a mediano plazo en la sociedad en el sector productivo”* (Lozada J. , 2014). Este tipo de estudios presenta un valor agregado por la utilización del conocimiento que proviene de la investigación básica”

Entonces se comprende a la investigación aplicada al desarrollo de la teoría acumulada de la investigación básica, que significa que los conocimientos teóricos tienen que ser aplicados en un cierto contexto del sector industrial hasta lograr su producción, pero desde el pensamiento y conocimiento científico, que la investigación y producción de conocimientos pueden llegar a ser conocimientos científico y tecnológicos.

“Epistemológicamente la investigación aplicada tiene una base de distinciones tales como “saber y hacer”, “conocimiento y práctica”, “explicación y aplicación”, “verdad y acción” (Cordero, 2009)

Relacionado a la Educación Socio-Comunitario Productiva con el estudio de la investigación aplicada, se identifica que dos dimensiones de “saber y hacer” juegan un papel muy importante en el desarrollo de los conocimientos.

2.2.8.2.1. Tipos de investigación aplicada

La investigación aplicada se encuentra estrechamente vinculada con la práctica, significa que el investigador tiene que estar en contacto directo con la realidad y como investigación aplicada define las siguientes formas de investigación.

- La investigación-acción

La investigación acción es preferentemente práctica, entonces se entiende que entre todos se involucran a la solución del problema, el trabajo es de manera colaborativa en los procesos de transformación, el propósito es mejorar las prácticas educativas y sociales. Esta

investigación se emplea más en el ámbito educativo y desde luego se trata de que “la persona que investiga debe plantear un problema relacionado con su quehacer, cuyo objetivo sea mejorar la práctica educativa o pedagógica...Puede ser ejecutada de manera individual o en equipos de trabajo” (Vargas Cordero, 2009)

- **La investigación participativa**

Esta investigación está orientada a identificar problemáticas e necesidades propias del equipo, a generar procesos de reflexión de las causas y efectos del problema educativos, social, económico; la investigación incita a realizar análisis crítico y a entender sus causas y encontrar acciones de manera propositiva y resolverlos.

En todo caso la investigación participativa, es una estrategia de investigaciones de movimiento dinámico, que busca alternativas concretas acerca de cómo generar los procesos de reflexión que permitan corregir distorsiones en las propias creencias y errores en la forma de resolver los problemas en la práctica. Esto puede conducir a la persona interesada a una crítica y toma de conciencia de su papel en la sociedad y del tipo de acciones que desea realizar o cambiar. (Vargas Cordero, 2009)

La investigación participativa es comprometida con la comunidad, con conjunto de estudiantes, donde todos son actores del proceso investigativo, y tienen la función de la búsqueda de solución a los problemas identificados. Los nuevos conocimientos adquiridos aportan y/o aportarán a la transformación de la realidad educativa, social, económica y política.

- **La investigación evaluativa**

Dentro del orden de tipos de investigación, la investigación evaluativa cumple su función en organización de los resultados cuantitativos y cualitativos en su interpretación.

De acuerdo con (Cordero, 2009) *“La investigación evaluativa aplica conocimiento científico con información objetiva para acumular evidencia válida y confiable, a fin de precisar en qué medida es posible tomar decisiones para transformación de programas sociales. Puede tener como finalidad cambiar actitudes, conocimientos y conductas de personas o bien instituciones o comunidades”*. (p.23). El autor se refiere al proceso de aplicar procedimientos científicos para acumular evidencia válida y fiable en un conjunto de actividades específicas produce resultados o efectos concretos.

2.2.8.3. Investigación experimental

La investigación experimental se apoya a métodos y técnicas, que sirven para el recojo de información de un tema a investigar y/o problema a resolver dentro de un contexto identificado.

En el ámbito de educación la investigación experimental según Fideas Arias define que: “es un proceso que consiste en someter a un objeto o grupo de individuos en determinadas condiciones, estímulos o tratamiento (variable independiente), para observar los efectos o reacciones que se producen (variable dependiente)”. Citado por (Rodríguez, s/f)

Por otro lado, se refiere a la manipulación de una variable experimental no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o por qué causa se produce una situación o acontecimiento particular.

2.2.9. Investigación educativa

La investigación educativa está dirigida a la búsqueda sistemática de nuevos conocimientos con el fin de que éstos sirvan de base tanto para la comprensión de los procesos educativos como para la mejora de la educación. Está organizada para garantizar la calidad del conocimiento obtenido. En concreto es hacer investigación educativa significa aplicar el proceso organizado, sistemático y empírico que sigue el método científico para comprender, conocer y explicar la realidad educativa, como base para construir la ciencia y desarrollar el conocimiento científico de la educación.

La educación necesita atención, que solvete los problemas de improvisación y facilismo que utilizan los maestros para impartir los contenidos de la forma más cómoda y rutinaria, teniendo de esta forma el punto de partida necesario para el comienzo de una nueva forma de educar a través de la investigación como herramienta fundamental de las docentes, dándoles la función y el deber ser investigadores e compartir estos conocimientos e implementar un método innovador que de mejores resultados en las aulas de clases.(González, 2005, p. 294)

La investigación educativa se inicia con la percepción de un problema o situación que requieren explicación; y una conclusión definitiva o no. Estas acciones de investigación que

tienen como fin esclarecer diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje o intervenir en dicho proceso para optimizarlo.

2.2.10. Fundamentos de la metodología de investigación científica

Es importante reflexionar y fundamentar de algunas posiciones de la construcción del conocimiento, dentro de una investigación científica y educativa, de cuales se identificó y se define, cada uno de ellas como a continuación se muestra.

2.2.10.1. Método científico

A método científico se comprende como base principal y fundamental para el inicio de la investigación científica, mediante el empleo de los métodos se tiene a la ciencia y a conocimientos científicos válidos.

En términos generales, el método científico es inherente a la ciencia, tanto a la pura como a la aplicada. Sin método científico no puede haber ciencia. El método científico, como ya los mencionamos, no es infalible, tampoco es autosuficiente, para posteriormente adaptarse a las especificaciones de cada tema, materia y/o especialidad. Integra una serie procedimientos lógicos sistemáticos, racionales e intelectuales que permite resolver interrogantes.(Maya, 2014) (Maya, p.12,13)

Se deduce que el método científico, permite observar un fenómeno interesante y explicar lo observado. Está compuesto por una serie de etapas que deben seguirse en forma ordenada y rigurosa.

2.2.10.2. Conocimiento

Según el, Diccionario de lengua española; Real Academia Española: Se define que es la “m. 1. Acción y efecto de conocer. II 2. Entendimiento, inteligencia, razón natural...”

Entonces el conocimiento es el factor clave para desarrollo de la capacidad humana, de las cualidades y de la sociedad en su conjunto. El conocimiento se posiciona en dos factores muy importantes en la concepción epistemológica y biológica.

2.2.10.3. Teoría del conocimiento

La teoría del conocimiento consiste en que:

“La epistemología estudia el conocimiento en general, aunque desde el punto de vista filosófico se restrinja a un tipo de conocimiento, el científico, con lo cual el termino pasa a ser sinónimo de las expresiones ‘filosofía de la ciencia’, ‘teoría de la ciencia’, ‘teoría de la investigación científica’, entre otros” (Ramirez, 2009, pág. 14)

El conocimiento, tal como se le concibe hoy, es el proceso progresivo y gradual desarrollado por el hombre para aprehender su mundo y realizarse como individuos, y especie. Científicamente, es estudiado por la epistemología, que la define como la teoría del conocimiento.

2.2.10.3.1. Características del conocimiento

El conocimiento se define en tres tipos de conocimiento, empírico, filosófico y científico:

a) Conocimiento empírico

Es donde el ser humano adquiere el conocimiento desde el contacto directo con la naturaleza u objeto, la observación y el hacer es el factor importante que apoya a logro de experiencia y al conocimiento.

b) Conocimiento filosófico

Para (Ramirez, 2009), consiste en otra mirada de caracterizar el conocimiento como ser:

- **Crítico:** no acepta métodos ni reglas preestablecidas, aunque hayan sido validadas y aceptadas. Somete todo al análisis, sin ninguna influencia ni la de sus propios principios.
- **Metafísico:** va más allá de lo observable y entendible, al afirmar que el campo científico, físico, es finito y que por tanto donde acaba la ciencia comienza la filosofía, pero no la priva de tener su propia filosofía.
- **Cuestionador:** recusa todo lo conocido, incluyendo la realidad, y se interroga por la vida y su sentido y por el hombre mismo en cuanto hombre.
- **Incondicionado:** es autónomo, no acepta límites ni restricciones, incorpora el concepto de libre albedrío para el acto de pensar para conocer.

- **Universal:** su meta es la comprensión total e integral del mundo, para encontrar una sola verdad, la verdad universal (p.218,219)

c) Conocimiento científico

Para entender mejor acerca del tema de estudio se define que:

El conocimiento científico pretende ofrecer una explicación de la realidad. Tradicionalmente, esta explicación se ha concretado en el permanente afán por describir, comprender, predecir y controlar los fenómenos, e integrarlos en un cuerpo de conocimientos organizados y sistematizados sobre los diversos ámbitos de estudio que constituye la denominada ciencia.(Bisquerra, A. R. Otros, 2009, pág. 23)

El conocimiento científico es el conjunto de hechos verificables y sustentados en evidencia recogidos por las teorías científicas, así como el estudio de la adquisición, elaboración de nuevos conocimientos mediante el método científico.

d) Características del conocimiento científico

Como menciona (Echaiz, 2019)

- Tiene un **origen empírico**: tiene el punto de arranque en la observación se hace ciencia con los hechos. Una etapa básica del proceso de investigación consiste en identificar los datos del proceso de investigación consiste en identificar los datos, los hechos o el fenómeno objeto de estudio. Sólo a partir de aquí se puede proceder a identificar y definir el problema de investigación.
- Es el **producto obtenido mediante la aplicación del método científico**. La rigurosidad y la sistematización del método científico da valor a su contenido y se concreta en la aplicación de planes elaborados para dar respuesta a los problemas así como en la fiabilidad de los métodos y las técnicas utilizadas. En la tarea de hacer ciencia lo indispensable es asegurar la actitud, el rigor y el método por parte de la persona que investiga.
- La **objetividad**. El conocimiento científico exige un acuerdo para garantizar la imparcialidad y la correspondencia con la realidad del objeto de estudio. Si bien es cierto que la objetividad absoluta no puede conseguirse desde ninguna ciencia (se pueden aceptar varias interpretaciones de los fenómenos) es un criterio regulativo importante que tiene que retar al investigador a lo largo de todo el proceso. (p.4)

- Tiene un **carácter analítico**. La aproximación a la realidad es analítica para poder tratarla con más garantías de rigurosidad para poder tratarla con más garantías de rigurosidad y precisión. La fragmenta en sus elementos básicos (las llamadas variables de investigación, como veremos en la perspectiva más cualitativa) rompiendo la unidad y la complejidad de los fenómenos.
- Tiene **una especialización**, como consecuencia de este carácter analítico. Todo ello ha propiciado la existencia de diferentes enfoques en el acceso al conocimiento sobre un mismo objeto de estudio (lo vemos claramente cuando pensamos que las ciencias de la educación estudian a la persona como un ser educable, las ciencias sociales como un ser sociable y las ciencias de la salud como un ser vivo) que si bien nadie niega su valor y riqueza específicos, tampoco pueden eclipsar la necesidad de una comprensión más global de los fenómenos (por ejemplo, un concepto integral de las personas). (p.4)

El **conocimiento científico mantiene la duda metódica y es autocorrectivo**. Esto significa que la validación del conocimiento científico se hace con un nivel de probabilidad y siempre puede ser perfeccionado al conocerse nuevos datos y teorías. Su desarrollo requiere la duda y la reflexión crítica como actitud constante. Esta última característica nos proporciona un concepto dinámico, en la medida que cada teoría supone una superación o mejora de la teoría a la que reemplaza, como menciona (Montes, 2015):

El conocimiento científico es hipotético e incierto: Nunca se está seguro de haber alcanzado la verdad ni se instala en ella. Tal y como apuntaba Russell la seguridad es distinta de la certeza". Haciéndonos eco de las palabras, según el cual no se puede pedir a la ciencia ninguna certidumbre definitiva" podríamos concluir que solo la pseudo ciencia viene dada por el dogmatismo.

Es **preciso y comunicable**. El conocimiento científico aspira a la mayor exactitud y ello obliga a un lenguaje específico, adecuado y claro que tiene que hacerse público de forma comprensible a todo el mundo.

El **conocimiento científico tiene que ser práctico y útil**, al servicio de las necesidades sociales y de la realidad donde se desarrolla. Esta incidencia social puede traducirse en la mejora de las condiciones de vida y en el impulso del progreso. (p.21, 22)

Al igual que el conocimiento filosófico, no se limita y va más allá de los hechos, los descarta, produce otros y los explica.

e) Elementos del conocimiento científico

Teoría, característica que implica la posesión de un conocer ya adquirido y valido en base a explicaciones hipotéticas de situaciones aisladas, explicadas total o insuficiente, pero con las que se puede establecer construcciones hipotéticas para resolver un nuevos problema.

De acuerdo con (Ramirez, 2009), los elementos son:

- **Método**, procedimiento sistemático que orienta y ordena la razón para, por deducción o inducción, obtener conclusiones que validen o descarten una hipótesis o un enunciado.
- **Investigación**, proceso propio del conocimiento científico creado para resolver problemas probando una teoría en la realidad sustantiva, dejando a salvo ir en sentido inverso, de la realidad a la teoría.
- **Selectiva**, cada porción de conocimientos tiene un objeto de estudio propio excluyente y diferente.
- **Metódica**, usa procedimientos sistemáticos, organizados y rigurosamente elaborados para comprobar su veracidad.
- **Objetiva**, se aleja de interpretaciones subjetivas y busca reflejar la realidad tal como es.
- **Verificable**, cada proposición científica debe necesariamente ser probada, cualidad que ha de ser realizada por observación y experimentación tan rigurosas que no dejen duda sobre la realidad de la verdad. (págs. 219,220).

2.2.11. Ciencia

Es un conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente.

En ese sentido, para (Vera, J. Castaño, R, Torres, Y.,, 2018) se puede clasificarse en:

- **Ciencia Pura**. Estudio de los fenómenos naturales y ciencias humanas: psicología, antropología, sociología, historia y filosofía se ocupa de aspectos no estudiados en ciencias naturales.

- **Ciencias Naturales.** Tiene por objeto el estudio de la naturaleza como: geología, zoología, botánica algunas veces la física y la química. (pág. 8)

Se establece un procedimiento a través de una serie de pasos ordenados para explorar.

2.2.11.1. Características de la ciencia

Sus particularidades de ciencia se exponen y sustentan en:

- **Empírica:** Significa que las hipótesis que genera la ciencia pueden ser comprobadas mediante la experiencia.
- **Fáctica:** Se dice que la ciencia es fáctica porque describe los hechos tal y como son en la realidad.
- **Abierta:** La ciencia es abierta por cuanto no entiende de barreras que puedan limitar el libre desarrollo del conocimiento.
- **Útil:** Es útil ya que aporta datos que son necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas o para conseguir un mayor conocimiento del medio.
- **Analítica:** Porque analiza o estudia pormenorizadamente las diferentes características de un campo del conocimiento humano.
- **Especializada:** Como consecuencia del punto anterior, también es necesario destacar que la ciencia tiene especialidades. Por eso no es adecuado decir que la ciencia es una, sino que hay varios tipos de ciencia, todas ellas con distintos objetos de estudio, que requieren diferentes especializaciones.
- **Precisa:** Porque aporta datos objetivos que facilitan los conocimientos. La Ciencia se aleja de lo que la experiencia humana contempla como impreciso o dudoso. Una ciencia que se caracterice por su poca precisión no es ciencia.
- **Comunicable:** Porque los conocimientos logrados pueden traspasarse a otras personas. En la ciencia juega un papel clave la divulgación científica, es decir, que se puedan expresar los resultados de los diferentes estudios y trabajos. No es una cuestión menor ya que es la comunicación de la ciencia lo que posibilita su difusión del conocimiento.
- **Metódica:** Porque para llegar a un determinado conocimiento la ciencia se vale del “método científico”, el cual le ofrece una forma concreta de trabajo que permite obtener resultados comprobables.
- **Sistemática:** No se trata de una suerte de ideas desestructuradas, sino que el conocimiento científico es un sistema comprobado y conocido de ideas conectadas de manera lógica entre sí.

- **Explicativa:** Una de las finalidades básicas de la ciencia es conseguir explicar por qué se producen los hechos, y demostrar de qué manera ocurren. Por ello, en los estudios científicos siempre ha e haber un componente didáctico o, al menos, explicativo.
- **Predictiva:** Es predictiva porque mediante el conocimiento de una determinada materia se puede calcular cómo se va a comportar en el futuro.
- **Racional:** Es racional porque hace uso de la inteligencia y la razón de hechos analizados
- **General:** Va acorde a las creencias y a las culturas es de aspecto general y no singular
- **Sistemático:** La Sistemática es la ciencia que estudia la diversidad como consecuencia de su historia evolutiva y establece la información básica para descubrir y reconstruir patrones biológicos y generar hipótesis para explicar los procesos que producen dichos patrones. Es la ciencia que busca un orden en la naturaleza.

2.2.12. Reglamento General Sociedad Científica de Docentes del Sistema de la Universidad Boliviana

2.2.12.1. Disposiciones Generales

Tal como indica el documento de la (Universidad Boliviana XII Congreso Nacional de Universidades, 2014)

Artículo 1.- (Naturaleza) En la Universidad Boliviana la investigación científica, tecnológica es obligatoria y constituye un proceso fundamental en todas las carreras profesionales del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB).

Artículo 2.- (Antecedentes) La Universidad Boliviana desarrolla sus actividades académicas de acuerdo a un Plan Nacional de Desarrollo Universitario y su misión es formar profesionales idóneos de reconocida calidad y excelencia académica con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar, transformar la ciencia y la tecnología universal para el desarrollo y progreso nacional; promover la investigación científica y los estudios humanísticos, difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país. (p.1)

Artículo 3.- (Objeto) El objeto del presente Reglamento General de la Investigación y del Investigador del Sistema de la Universidad Boliviana es establecer la naturaleza y desarrollo de la actividad de la investigación científica universitaria, así como las funciones, obligaciones y derechos del investigador o investigadores de la Universidad Boliviana, normando los procedimientos de su admisión, clasificación, categorización, permanencia, evaluación, formación, promoción y reconocimiento científico.

Artículo 4.- (Marco legal) El marco legal del presente reglamento lo constituyen: la Constitución Política del Estado Plurinacional, el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana emergente del XII Congreso Nacional de Universidades, el Reglamento General de la Docencia y el Reglamento del SINUCYT.

Artículo 5.- (Alcance) El presente reglamento tiene alcance para los docentes investigadores, investigadores, personal técnico de apoyo a la investigación, sociedades científicas de estudiantes, auxiliares y estudiantes que desarrollan la investigación en el Sistema de la Universidad Boliviana.

Artículo 6 (Concepto) Se entiende por investigación científica al proceso consciente, ético, responsable, creativo, innovador orientado a resolver problemas vinculados al desarrollo tecnológico, social y económico en el ámbito nacional, regional y local mediante la aplicación de métodos científicos para:

- a) La generación de nuevos conocimientos científicos.
- b) El aumento, renovación o análisis crítico de los conocimientos existentes.
- c) La actualización, recopilación y desarrollo de la tecnología y metodología para su mejor aplicación.
- d) La reconstrucción de su desarrollo histórico mediante la exploración de diversas fuentes de conocimiento epistemológico y científico. (p.1)

Una sociedad científica es una asociación de expertos en un determinado campo del conocimiento o de la ciencia en general, que les ayuda a reunirse, presentar los resultados de sus investigaciones, compararlos con los resultados de sus colegas expertos en el mismo campo del conocimiento y difundir los resultados de sus investigaciones trabajo, a través de un evento o publicación especializada.

2.3. Marco Institucional

2.3.1. Sobre la Universidad Pública de El Alto (UPEA)

La Universidad Pública de El Alto (UPEA) es una universidad pública y autónoma de Bolivia, con sede en la ciudad de El Alto, la cual ofrece 35 carreras en las áreas socio-político-económica, salud y tecnología. En el 2011 se implementaron 13 carreras sumando un total de 35 la oferta académica de esta casa superior de estudios. Su accionar se enmarca en el estatuto orgánico aprobado en 2007.

2.3.2. Antecedentes

En 1989 instituciones sociales de El Alto firmaron convenios con la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) para crear una facultad con carreras técnicas. La población de El Alto quería que la universidad contase con carreras de formación profesional, no sólo a nivel técnico. Para esto, los habitantes de esta ciudad iniciaron una serie de movilizaciones para conseguir una universidad que tenga una mayor oferta académica.

Los pobladores y juntas sociales de El Alto no consideraban pertinente tener una universidad que respondiera a gobierno y administración de otra ciudad. Además las organizaciones sociales solicitaban carreras como medicina y la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) sólo proponía carreras técnicas, a lo cual respondieron con manifestaciones solicitando una universidad pública y autónoma.

2.3.3. Creación

El 5 de septiembre de 2000 se promulgó la ley 2115 que determinó la creación de la Universidad Pública de El Alto, la misma determina que la UPEA tendría autonomía en 5 años, tiempo durante el cual estaría a cargo de un consejo formado por el Ministerio de Educación de Bolivia y otros organismos gubernamentales. De acuerdo a la ley de su creación, el ente de mayor decisión en la universidad sería el Consejo de Desarrollo Institucional (CDI), mismo en el que estaban insertos miembros de organizaciones sociales que tenían poca relación con el quehacer académico. Sin embargo, la UPEA comenzó a institucionalizarse, se reinstauró el Consejo Universitario presidido por Edwin Callejas, luego de deponer a Javier Tito nombrado por el ministerio de educación y haciéndose cabeza del gobierno de la UPEA.

2.3.4. Autonomía

En noviembre de 2003 durante el gobierno de Carlos Mesa se pone en vigencia la ley que garantiza la autonomía universitaria de la UPEA. La universidad ha sido un actor principal de las revueltas sociales durante los últimos años.

2.3.5. Visión

La UPEA es una institución que se proyecta al desarrollo de sus actividades académico-productivas, científicas, tecnológicas de interacción social contemporánea, para priorizar la investigación científica en todos los campos del conocimiento relacionando la teoría con la práctica para transformar la estructura económica, social, cultural y política vigente en favor de las naciones originarias y clases populares.

2.3.6. Misión

Formar profesionales integrales altamente calificados en todas las disciplinas del conocimiento científico-tecnológico, con conciencia crítica y reflexiva; capaz de crear, adaptar y transformar la realidad en que vive; desarrollar la investigación productiva para fomentar el desarrollo local, regional y nacional para que responda al encargo social y las necesidades de las nacionalidades de manera eficiente y oportuna hacia la transformación revolucionaria de la sociedad. (UPEA, 2011)

La Universidad Pública de El Alto (UPEA) tiene una amplia oferta académica en sus diferentes áreas y carreras, las cuales son:

✓ **Área Ciencias de la Salud**

- 1) Medicina (Carrera Anual)
- 2) Odontología (Carrera Anual)
- 3) Enfermería (Carrera Anual)
- 4) Nutrición y Dietética (Carrera Anual)
- 5) Tecnología en Laboratorio Dental (Carrera Anual)

✓ **Área Ingeniería Desarrollo Tecnológico Productivo**

- 6) Ingeniería Electrónica (Carrera Semestral)
- 7) Ingeniería Eléctrica (Carrera Semestral)
- 8) Ingeniería en Producción Empresarial (Carrera Semestral)

- 9) Ingeniería Autotrónica (Carrera Semestral)
- 10) Ingeniería Textil (Carrera Semestral)
- 11) Ingeniería Ambiental (Carrera Semestral)
- 12) Área Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas
- 13) Economía (Carrera Anual)
- 14) Contaduría Pública (Carrera Anual)
- 15) Administración de Empresas (Carrera Anual)
- 16) Gestión Turística y Hotelera (Carrera Anual)
- 17) Comercio Internacional (Carrera Semestral)

- ✓ **Área Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Recursos Naturales**
 - 18) Medicina veterinaria y Zootecnia (Carrera Semestral)
 - 19) Ingeniería en Zootecnia e Industria Pecuaria (Carrera Semestral)
 - 20) Ingeniería Agronómica (Carrera Semestral)

- ✓ **Área Ciencias Sociales**
 - 21) Sociología (Carrera Anual)
 - 22) Trabajo Social (Carrera Anual)
 - 23) Ciencias de la Comunicación Social (Carrera Anual)
 - 24) Psicología (Carrera Semestral)
 - 25) Ciencias del Desarrollo (Carrera Semestral)
 - 26) Historia (Carrera Semestral)
 - 27) Lingüística e Idiomas (Carrera Semestral)

- ✓ **Área Ciencias de la Educación**
 - 28) Ciencias de la Educación (Carrera Semestral)
 - 29) Educación Parvularia (Carrera Semestral)
 - 30) Psicomotricidad y Deportes (Carrera Semestral)

- ✓ **Área Ciencias y Artes del Hábitat**
 - 31) Arquitectura (Carrera Semestral)
 - 32) Artes Plásticas (Carrera Semestral)

✓ **Área Ciencia y Tecnología**

33) Ingeniería de Gas y Petroquímica (Carrera Semestral)

34) Ingeniería Civil (Carrera Semestral)

✓ **Carreras sin Área**

35) Derecho (Carrera Anual)

36) Ciencias Políticas (Carrera Anual)

37) Ingeniería de Sistemas (Carrera Semestral)

38) Ciencias Físicas y Energías Alternativas (Carrera Semestral)

2.4. Marco Legal

De acuerdo al estudio de investigación se fundamenta en las siguientes leyes:

a) Constitución Política del Estado Plurinacional

b) Ley de educación N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”

2.4.1. Constitución Política del Estado

El tema de investigación de apoya primero a la Constitución Política del Estado en donde expresa en el artículo 80 parágrafo 1 que “La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida” asimismo indica que “La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva...”

De acuerdo la Constitución Política del Estado de Bolivia:

Artículo 1°. - (Mandatos Constitucionales de la educación)

- 1.** Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.
- 2.** La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.
- 3.** El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

4. El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.
5. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
6. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.
7. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.
8. La educación es obligatoria hasta el bachillerato.
9. La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior.

Artículo 80. I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley. (Constitución Política del Estado de Plurinacional de Bolivia, 2008, pág. 33)

2.4.2. Ley de educación N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”

El otro andamiaje en el Sistema Educativo Plurinacional, es la Ley 070 de “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” que en uno de sus bases indica que los procesos pedagógicos están orientados a producción intelectual, en fines también menciona impulsar la investigación científica para producción de conocimientos y en sus objetivos dice que se debe fomentar y promover la investigación vinculado desde la cosmovisión y cultura.

Artículo 6.- (Iniciativas productivas y prestación de servicios). I. Las unidades educativas o Centro de Educación Alternativa podrán promover iniciativas productivas con el propósito de responder a las necesidades emergentes y/o fortalecer procesos del Bachillerato Técnico Humanístico a través de prestación de servicios y oferta de productos en ferias y otras actividades. II. Los recursos económicos generados por concepto de iniciativas productivas serán sujetos a rendición de cuentas en asamblea general de la comunidad educativa (maestras/os, padres/madres de familias, estudiantes/participantes), a realizarse hasta antes de la clausura de la gestión educativa de acuerdo a Reglamento específico.

Artículo 10.- (Nuevas especialidades). La solicitud de incorporación de nuevas especialidades técnicas tecnológicas como resultado del diagnóstico o estudio socio económico debe ser presentada a través de las Direcciones Departamentales de Educación al Ministerio de Educación para su valoración y aprobación si corresponde.

Reglamento de general sociedad científica de docentes del sistema de la Universidad Boliviana.

2.4.3. Reglamento General Sociedad Científica de Docentes del Sistema de la Universidad Boliviana

TÍTULO I GENERALIDADES

CAPÍTULO I

Artículo 1º (Antecedentes).- La investigación científica constituye una de las funciones esenciales y obligatorias de las universidades. Esta actividad la ejercen con mayor énfasis los docentes investigadores de las Direcciones de Investigación o sus equivalentes, generando conocimientos científicos y solucionando necesidades y problemas de la sociedad a través de las líneas de investigación establecidas.

Artículo 2º (Marco referencial).- El IX Congreso de Universidades Públicas del año 1999, mediante Resolución No. 35/99, resolvió la conformación de Sociedades Científicas de Estudiantes, encomendando esta labor a la Secretaria Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), a las Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología de las Universidades (DICYT) y las diferentes Unidades Facultativas.

El Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana del año 2000, en el Título V, artículo 45, garantiza la realización de Reuniones Nacionales de Ciencia Investigación y Tecnología (RENACYT) y en la cuarta versión de la Resolución N° 17/2000 impulsa la conformación de Sociedades Científicas en todas las Universidades, en coordinación con el CEUB y la Confederación Universitaria Boliviana (CUB).

CAPITULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Paradigma de Investigación

La investigación se enmarca dentro del paradigma SOCIO-CRÍTICO, porque se sustenta en la crítica social con tendencia al autorreflexión, entendiendo que los conocimientos se construyen en base a inquietudes que surgen de las necesidades de determinados grupos sociales.

Como plantea Alvarado y García, (2008):

El paradigma socio-crítico de acuerdo con Arnal (1992), adopta la idea de que la teoría crítica es una ciencia social que no es puramente empírica ni sólo interpretativa; sus contribuciones, se originan" de los estudios comunitarios y de la investigación participante". Tiene como objetivo promover las transformaciones sociales, dando respuestas a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus miembros. (pág. 190)

El paradigma socio-crítico se considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos y pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano. Además, utiliza el autorreflexión y el conocimiento interno y personalizado para que cada quien tome conciencia del rol que le corresponde dentro del grupo.

De esta forma el conocimiento se desarrolla mediante un proceso de construcción y reconstrucción sucesiva de la teoría y la práctica, tal como el reglamento de las sociedades científicas de docentes para potenciar la investigación y producción intelectual de los docentes de la Universidad Pública de El Alto.

3.2. Enfoque de Investigación

El tipo de enfoque de la investigación es MIXTO: CUANTITATIVO – CUALITATIVO, porque es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento.

Hernández, Fernández y Baptista (2003) señalan que los diseños mixtos:

(...) representan el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo. Ambos se entremezclan o combinan en todo el proceso de investigación, o, al menos, en la mayoría de sus etapas (...) agrega complejidad al diseño de estudio; pero contempla todas las ventajas de cada uno de los enfoques. (pág. 21)

Ambos enfoques, por una parte el enfoque cuantitativo al utilizar la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y en la medición numérica, el conteo y la estadística de la población, y por otra parte, el enfoque cualitativo, al utilizarse las preguntas de investigación y al basarse en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría.

3.3. Tipo de Investigación

El tipo de investigación es: DESCRIPTIVO –PROPOSITIVO, es descriptiva con diseño de campo bibliográfico-documental, porque detalla la situación acerca del estado actual del problema de desempeño de personal, describe sus particularidades y características, sus limitaciones y sus puntos críticos, describiendo y evaluando sus particularidades. Y es propositiva por cuanto se fundamenta en una necesidad o vacío dentro de la institución, una vez que se tome la información descrita, se realizará una propuesta de sistema de evaluación del desempeño para superar la problemática actual y las deficiencias encontradas. Al identificar los problemas, investigarlos, profundizarlos y dar una solución dentro de un contexto específico.

Enfatiza de Barrera, (2000):

“Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar”. (pág. 2)

El proceso de la descripción no es exclusivamente la obtención y la acumulación de datos y su tabulación correspondiente, sino que se relaciona con condiciones y conexiones

existentes, prácticas que tienen validez, opiniones de las personas, puntos de vista, actitudes que se mantienen y procesos en marcha.

Enfatiza Espinoza

La investigación propositiva, plantea el diseño de una propuesta frente a necesidades o problemas detectados en estudios de la realidad y esta propuesta tiene valor como aporte de investigación si está sustentada en estudios previos o ha sido validada en la práctica. Parte de un estudio exploratorio y en función de las demandas o necesidades detectadas plantea la propuesta; o a partir de múltiples estudios que señalan dichas demandas, necesidades o problemas.(Espinoza, 2015)

El trabajo de esta investigación es un proceso dialéctico que utiliza un conjunto de técnicas y procedimientos con la finalidad de diagnosticar y resolver problemas fundamentales como el reglamento de las sociedades científicas de docentes para potenciar la investigación y producción intelectual.

3.4. Diseño de Investigación

La investigación del diseño es de tipo NO EXPERIMENTAL - TRANSECCIONAL, porque a partir de la descripción de la problemática se dotará de una solución, sin someter dicha solución a ninguna prueba de experimentación.

La investigación no experimental se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos.

Cuando la investigación se centra en analizar cuál es el nivel o estado de una o diversas variables en un momento dado o bien en cuál es la relación entre un conjunto de variables en un punto en el tiempo, se utiliza el diseño transeccional. En este tipo de diseño se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único o momento dado. (Sousa, Driessnack, & Costa, 2007, pág. 1)

Su propósito de este diseño es describir variables y analizar su influencia e interrelación en un momento dado. Por esta razón abarcaremos varios grupos o subgrupos de personas, objetos o indicadores.

El diseño también es transeccional porque recolectará datos en un tiempo único, para profundizar el estudio del estudio de investigación.

3.5. Métodos de Investigación

Método Análisis –Síntesis

El método analítico-síntesis tiene gran utilidad para la búsqueda y el procesamiento de la información empírica, teórica y metodológica.

El análisis y la síntesis funcionan como una unidad dialéctica y de ahí que al método se le denomine analítico-sintético. El análisis se produce mediante la síntesis de las propiedades y características de cada parte de todo, mientras que la síntesis se realiza sobre la base de los resultados del análisis. En la investigación, puede predominar uno u otro procedimiento en una determinada etapa. (Rodríguez & Pérez, 2017, pág. 8)

La aplicación del método, se analizará la situación actual de los docentes de la Universidad Pública de El Alto.

Método Análisis - Documental

Al representar sistemática y sintéticamente los documentos originales, facilita su recuperación, consulta; ofrece las primeras noticias sobre la existencia del documento primario y con ello, su obtención e incorporación al proceso posterior de análisis de la información.

“El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo”. (Castillo, 2005, pág. 2)

El análisis documental surge con fines de orientación científica e informativa y sus productos, los documentos secundarios.

Método Grupo Focal

Es una técnica de investigación cualitativa, que consiste en una entrevista grupal dirigida por un moderador a través de un guión de temas o de entrevista. Se busca la interacción entre los participantes como método para generar información.

La técnica de recogida de datos denominada grupo focal ha sido empleada en investigaciones de mercado desde los años 50 y, a partir de los años 80, comenzó a despertar el interés de los investigadores de otras áreas del conocimiento, como el área de salud. En ese sentido, esta técnica es de innegable importancia para tratar las cuestiones de salud bajo la perspectiva de lo social al proponer el estudio de representaciones y relaciones de los diferentes grupos profesionales del área, de los diferentes procesos de trabajo y también de la población. (Thofehrn, López, Rutz, Coelho, Oliveir, & Mikla, 2013)

El grupo focal es una técnica de investigación cualitativa, que consiste en una entrevista grupal dirigida por un moderador a través de un guión de temas o de entrevista. Se busca la interacción entre los participantes como método para generar información.

3.6. Técnicas de Investigación

Encuesta

Las encuestas son un procedimiento de investigación cuantitativa en el que los investigadores recopilan información a través de cuestionarios prediseñados, sin cambiar el entorno o fenómeno en el que se recopila la información, ya sea en forma de folletos, gráficos, tablas o de forma escrita.

Una encuesta es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población. (García, 1993, pág. 2)

La técnica de encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz.

“Encuestas exhaustivas: Se denomina exhaustiva cuando abarca a todas las unidades estadísticas que componen el colectivo, universo, población o conjunto estudiado”. (Chiner, 2007, pág. 3)

Encuestas sobre hechos y encuestas de opinión. Hay un tipo de encuestas cuya misión es averiguar lo que es el público en general piensa acerca de una determinada materia o lo que considera debe hacerse en una circunstancia concreta. Estas encuestas se

denominan de opinión y tuvieron su origen en los Estados Unidos. Se realizan con un procedimiento de muestreo y son aplicadas a una parte de la población ya que una de sus ventajas es la enorme rapidez con que se obtienen los resultados. (Chiner , 2007, pág. 3)

La encuesta exhaustiva se aplicará a los docentes de la Universidad Pública de El Alto.

Entrevista

La entrevista es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada.

La entrevista es una técnica de recogida de información que además de ser una de las estrategias utilizadas en procesos de investigación, tiene ya un valor en sí misma. Tanto si se elabora dentro de una investigación, como si se diseña al margen de un estudio sistematizado, tiene unas mismas características y sigue los pasos propios de esta estrategia de recogida de información. Por tanto, todo lo que a continuación se expone servirá tanto para desarrollar la técnica dentro de una investigación como para utilizarla de manera puntual y aislada.(Folgueiras, 2015, pág. 2)

Se recolectó la información a través de una entrevista que se dio a conocer en el resultado referente a la investigación y producción intelectual.

Revisión Documental

La revisión documental que fundamenta el propósito de la investigación y permite el desarrollo del marco teórico y/o conceptual, que se inscribe en el tipo de investigación exploratoria, descriptiva, propositiva, pero que aborda todo paradigma investigativo (cuantitativo, cualitativo y/o multimétodo) por cuanto hace aportes al marco teórico y/o conceptual.

Valencia, (2017) nos indica:

La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones entre trabajos; rastrear preguntas y objetivos de investigación; observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje); establecer semejanzas y

diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador; categorizar experiencias; distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales; y precisar ámbitos no explorados. (Valencia, 2017, pág. 3)

Además, que este método de investigación nos permitirá identificar los lineamientos de la Universidad Boliviana para proponer un reglamento de sociedades científicas de docentes.

3.7. Instrumentos de Investigación

🚦 Cuestionario

En los cuestionarios pueden aparecer diferentes tipos de preguntas según las características del tema a investigar. Se manejó dos tipos de cuestionarios:

Cerradas: Permiten responder con una (si/no) o varias de las alternativas existentes (si/no/no sabe o no contesta). A pesar del inconveniente de su compleja redacción y limitada riqueza expositiva son preguntas muy fáciles de responder y codificar y además de favorecer la comparabilidad con otras respuestas reduce la ambigüedad de éstas. (Marban, 2005, pág. 7)

Permite, además, en paralelismo con la entrevista, identificar y sugerir hipótesis y validar otros métodos.

🚦 Guía de entrevista

En una entrevista en profundidad, el entrevistador es el responsable de recopilar la información en forma veraz, fidedigna y oportuna. Es central su responsabilidad, buen desempeño y cooperación en cuanto a acompañar y desarrollar óptimamente el trabajo de campo, dado que no siempre se dispone de “una segunda oportunidad” para profundizar o aclarar la información obtenida durante el primer encuentro.

La guía de entrevista estructurada, también se le da mucha confianza al candidato, pues la estructura de las preguntas al tener un origen tan formal, el entrevistado identifica que las preguntas están ya planeadas y no van surgiendo de la curiosidad de entrevistador. Porque al llegar a preguntas personales, se siente mucho más confiado en responder, porque asume que es información que la empresa requiere capturar. (Folgueiras , 2004, pág. 2)

Se utilizó el instrumento de investigación que es un documento que contiene los temas, preguntas sugeridas y aspectos a analizar en una entrevista. También se recopiló la información por medio de preguntas concretas que no implican dificultad para emitir respuestas y obtener información en gran escala.

Fichaje

El fichaje de investigación posibilita la congruencia de las conclusiones respecto de la pregunta central de investigación, así como la presentación de información adicional y complementaria en los apéndices o anexos.

La ficha es un instrumento para la investigación documental bibliográfica y que constituye una forma eficaz de recoger de manera ordenada la información más relevante sobre un asunto o tema. Tiene muchas utilidades ya sea en el campo de la investigación o como técnica de estudio. Sirve para ir registrando sistemáticamente datos o el contenido de información relevante para nuestro estudio o investigación.(Quispe, 2018, pág. 1)

Es una técnica de recolección de información muy útil que permite seleccionar, organizar, resumir, citar y confrontar la información recabada. Se considera que es una técnica de trabajo intelectual para facilitar la sistematización bibliográfica, trabajo de síntesis y la ordenación de ideas.

3.8. Universo, Población y Muestra de Investigación

3.8.1. Universo

El Universo de Estudio es la Universidad Pública de El Alto.

3.8.2. Población de Investigación

La población que se aplicó son las treinta y siete carreras de la Universidad Pública de El Alto.

3.8.3. Muestra

La muestra seleccionada, fueron los docentes las treinta y siete de carreras de la Universidad Pública de El Alto.

3.8.3.1. Tipo de Muestreo

El muestreo del presente estudio será **NO PROBABILÍSTICO**, porque es una técnica de muestreo en la cual el investigador selecciona muestras basadas en un juicio subjetivo en lugar de hacer la selección al azar.

Según Hernández, Fernández, y Baptista, (2014):

Las muestras por conveniencia: simplemente casos disponibles a los cuales tenemos acceso. Tal fue el caso de Rizzo (2004), que no pudo ingresar a varias empresas, para efectuar entrevistas con profundidad en niveles gerenciales, respecto a los factores que conforman el clima organizacional y, entonces, decidió entrevistar a compañeros que junto con ella cursaban un posgrado en Desarrollo Humano y eran directivos de diferentes organizaciones. (p.12)

a) Muestreo Aleatorio Estratificado

“Consiste en considerar categorías típicas diferentes entre sí (estratos) que poseen gran homogeneidad respecto a alguna característica”. (Escobar, 2019, pág. 107)

El método de muestreo, se aplicó a los docentes de la Universidad Pública de El Alto. El muestro no probabilístico selecciona a los sujetos siguiendo en la medida de lo posible, que la muestra sea representativa. Por lo tanto, el grupo muestral para la investigación está conformado bajo el siguiente cuadro:

Grupo Muestra No Probabilística

Muestra de asociaciones de docentes	Cantidad
Docentes Investigadores de las 37 carreras	660
Autoridades de la FESUD – UPEA	3
	TOTAL: 663

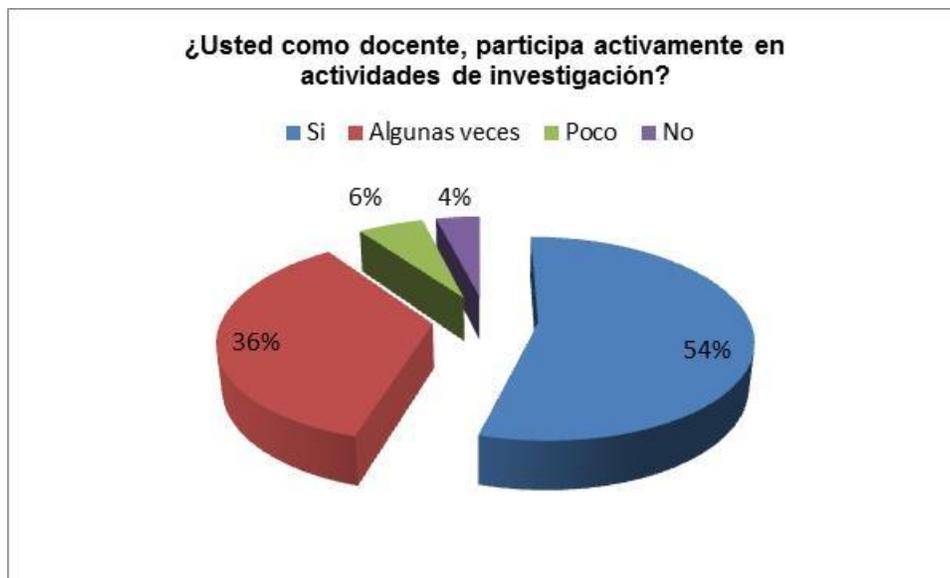
CAPITULO IV RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

4.1. Resultados de Encuesta dirigido a Docentes de la UPEA

Tabla 1

¿Usted como docente, participa activamente en actividades de investigación?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	362	Si	54%
Algunas veces	235	Algunas veces	36%
Poco	39	Poco	6%
No	24	No	4%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1. ¿Usted como docente, participa activamente en actividades de investigación?

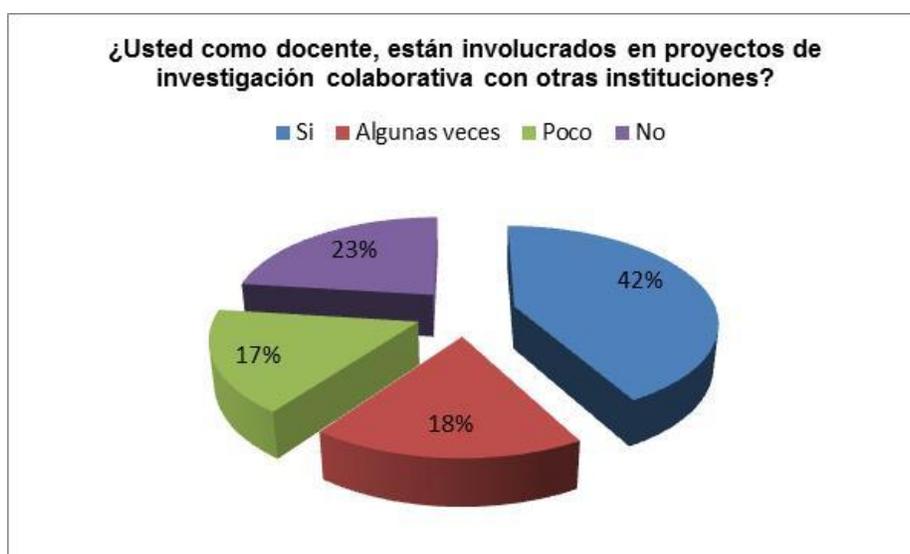
Interpretación:

El **54%** de los docentes consideran que **si** participan activamente en actividades de investigación, un **36%** de los docentes consideran que algunas veces participan activamente en actividades de investigación, con el **6%** de los docentes consideran que poco participan activamente en actividades de investigación y el **4%** de los docentes consideran que no participan activamente en actividades de investigación.

Tabla 2

¿Usted como docente, están involucrados en proyectos de investigación colaborativa con otras instituciones?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	274	Si	42%
Algunas veces	120	Algunas veces	18%
Poco	111	Poco	17%
No	155	No	23%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2. ¿Usted como docente, están involucrados en proyectos de investigación colaborativa con otras instituciones?

Interpretación:

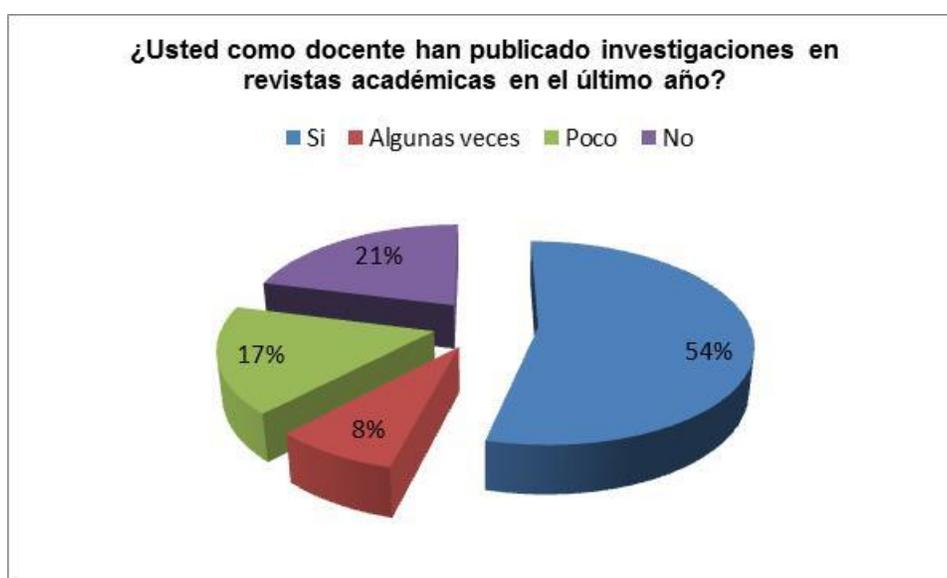
Con el **42%** consideran que **si** están involucrados en proyectos de investigación colaborativa con otras instituciones, con el 23% consideran que **no** están involucrados en proyectos de investigación colaborativa con otras instituciones, seguidamente con el 18% algunas veces están involucrados en proyectos de investigación colaborativa con otras instituciones. Y el 17% están poco involucrados en proyectos de investigación colaborativa con otras instituciones

De acuerdo a los resultados es necesario que promover y participen en la realización de investigaciones y producción intelectual.

Tabla 3

¿Usted como docente han publicado investigaciones en revistas académicas en el último año?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	356	Si	54%
Algunas veces	54	Algunas veces	8%
Poco	113	Poco	17%
No	137	No	21%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 3. ¿Usted como docente han publicado investigaciones en revistas académicas en el último año?

Interpretación:

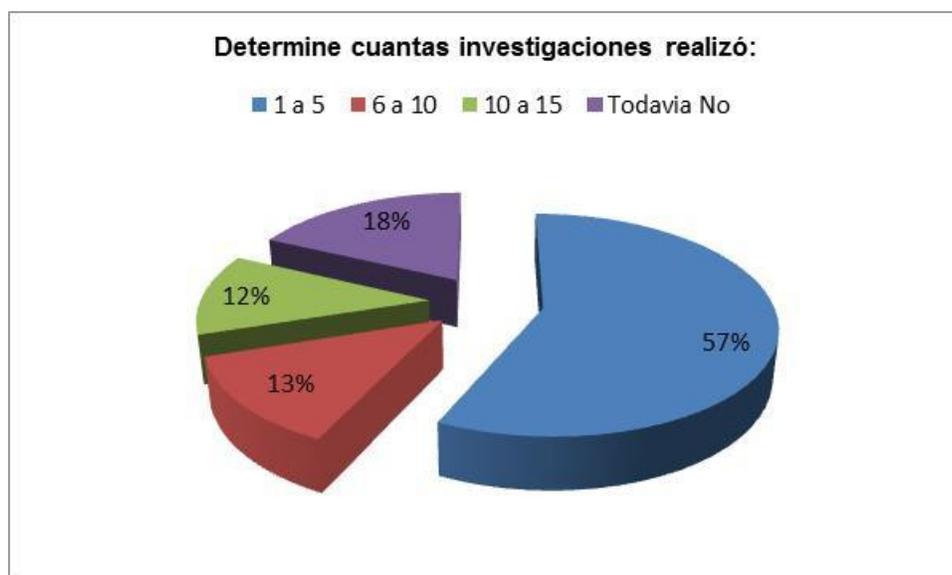
De acuerdo al ítem 3, el **54%** señalaron que **si** han publicado investigaciones en revistas académicas en el último año, con solo **21%** señalaron que **no** han publicado investigaciones en revistas académicas en el último año, con el 17% han publicado pocas investigaciones en revistas académicas en el último año y 8% señalaron que algunas veces han publicado investigaciones en revistas académicas en el último año.

Es importante que un 21% aun no publicaron y se busca un promedio como el 70 %, los docentes deberían publicar.

Tabla 4

Determine cuantas investigaciones realizó:

Frecuencia		Porcentaje	
1 a 5	377	1 a 5	57%
6 a 10	88	6 a 10	13%
10 a 15	76	10 a 15	12%
Todavía No	119	Todavía No	18%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 4. Determine cuantas investigaciones realizó:

Interpretación:

Una mayoría de los docentes del **57%** realizaron **1 a 5** investigaciones. Otro porcentaje con el **18%** de los docentes todavía **no** realizaron investigaciones, el 13% de los docentes todavía realizaron 6 a 10 investigaciones, Y con el 12% de los docentes realizaron 10 a 15 investigaciones.

Se deduce que aún se tiene que fomentar y fortalecer la investigación y la producción intelectual de los docentes.

Tabla 5

¿Se realiza seguimiento y evaluación periódica del desempeño y publicación en investigación?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	130	Si	20%
Algunas veces	70	Algunas veces	11%
Poco	331	Poco	49%
No	129	No	20%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 5. ¿Se realiza seguimiento y evaluación periódica del desempeño y publicación en investigación?

Interpretación:

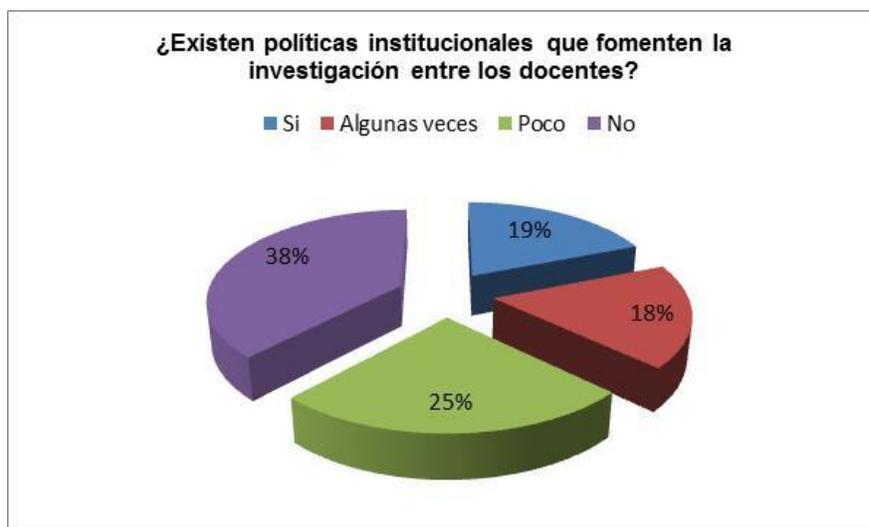
Con un porcentaje del **49%**, señalaron que realizan **poco** seguimiento y evaluación periódica del desempeño y publicación en investigación, con el 20% señalaron que no realizan seguimiento y evaluación periódica del desempeño y publicación en investigación, con el 20% señalaron que si realizan seguimiento y evaluación periódica del desempeño y publicación en investigación. Y con el 11% señalaron que algunas veces realizan seguimiento y evaluación periódica del desempeño y publicación en investigación.

De acuerdo a los datos obtenidos es preocupante y a la vez una necesidad que se realicen seguimiento y evaluación en las investigaciones.

Tabla 6

¿Existen políticas institucionales que fomenten la investigación entre los docentes?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	128	Si	19%
Algunas veces	116	Algunas veces	18%
Poco	162	Poco	25%
No	254	No	38%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 6. ¿Existen políticas institucionales que fomenten la investigación entre los docentes?

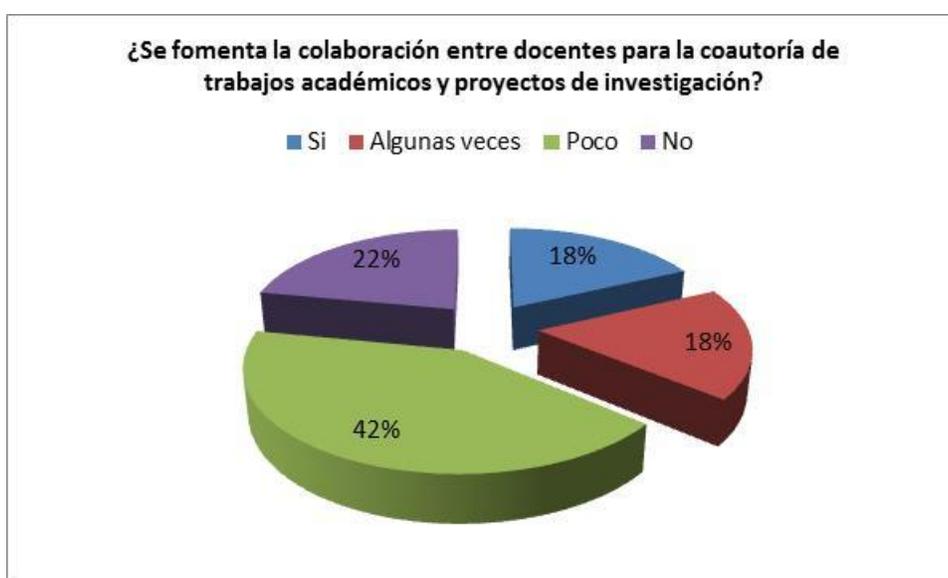
Interpretación:

El **38%** de los docentes señalaron que **no** existen políticas institucionales que fomenten la investigación entre los docentes. Un **25%** de los docentes señalaron que existen pocas políticas institucionales que fomenten la investigación entre los docentes. El **19%** de los docentes señalaron que si existen políticas institucionales que fomenten la investigación entre los docentes Y el **18%** de los docentes señalaron que algunas veces existen políticas institucionales que fomenten la investigación entre los docentes. Esto da a conocer que la mayoría de los docentes señalaron que todavía no existen políticas institucionales que fomenten la investigación entre los docentes. Y esto es muy relevante para la investigación.

Tabla 7

¿Se fomenta la colaboración entre docentes para la coautoría de trabajos académicos y proyectos de investigación?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	116	Si	18%
Algunas veces	121	Algunas veces	18%
Poco	276	Poco	42%
No	147	No	22%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 7. ¿Se fomenta la colaboración entre docentes para la coautoría de trabajos académicos y proyectos de investigación?

Interpretación:

Con el **42%** consideran que **poco** fomentan la colaboración entre docentes para la coautoría de trabajos académicos y proyectos de investigación. Con el 22% consideran que no fomentan la colaboración entre docentes para la coautoría de trabajos académicos y proyectos de investigación. El 18% consideran que algunas veces fomentan la colaboración entre docentes para la coautoría de trabajos académicos y proyectos de investigación. Y el 18% consideran que si fomentan la colaboración entre docentes para la coautoría de trabajos académicos y proyectos de investigación.

Tabla 8

¿Usted como docente ha publicado libros, capítulos de libros o artículos académicos en los últimos dos años?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	364	Si	55%
Algunas veces	61	Algunas veces	9%
Poco	215	Poco	33%
No	20	No	3%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 8. ¿Usted como docente ha publicado libros, capítulos de libros o artículos académicos en los últimos dos años?

Interpretación:

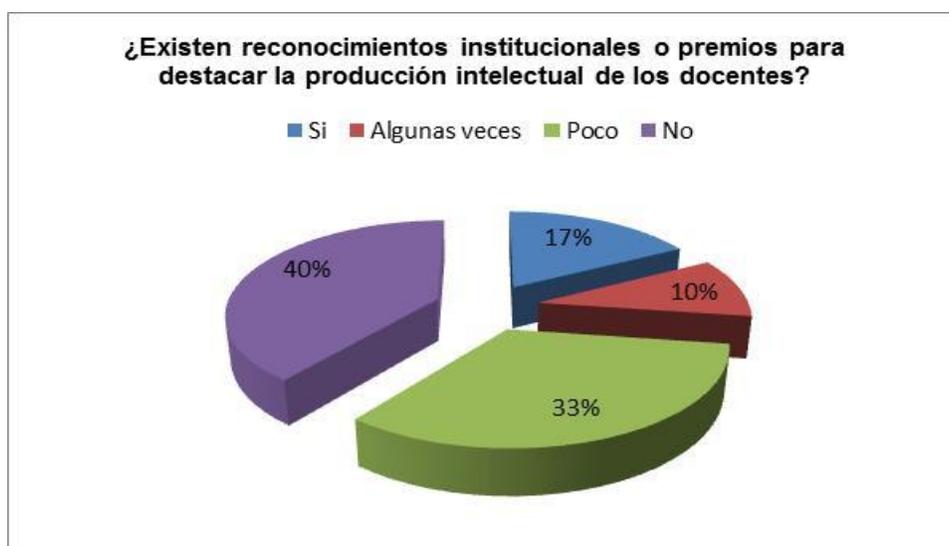
Como indica en el gráfico se observa que el **55%** señalan que **si** han publicado libros, capítulos de libros o artículos académicos en los últimos dos años. Con el **33%** señalan que han publicado **pocos** libros, capítulos de libros o artículos académicos en los últimos dos años. El **9%** señalan que algunas veces han publicado libros, capítulos de libros o artículos académicos en los últimos dos años. Y **3%** señalan que no han publicado libros, capítulos de libros o artículos académicos en los últimos dos años.

Esto demuestra que hay un promedio relevante para elaborar un reglamento de sociedades científicas de docentes para la Universidad Pública de El Alto.

Tabla 9

¿Existen reconocimientos institucionales o premios para destacar la producción intelectual de los docentes?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	115	Si	17%
Algunas veces	67	Algunas veces	10%
Poco	218	Poco	33%
No	260	No	40%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 9. ¿Existen reconocimientos institucionales o premios para destacar la producción intelectual de los docentes?

Interpretación:

Se demuestra en el gráfico que el **40%** señalan que **no** existen reconocimientos institucionales o premios para destacar la producción intelectual de los docentes, también con el **33%** señalan que existen poco reconocimientos institucionales o premios para destacar la producción intelectual de los docentes, con el **17%** señalan que si existen reconocimientos institucionales o premios para destacar la producción intelectual de los docentes y por ultimo **10%** señalan que algunas veces existen reconocimientos institucionales o premios para destacar la producción intelectual de los docentes.

Tabla 10

¿Usted como docente contribuye con reseñas de libros, editoriales o columnas de opinión en medios de comunicación académicos o especializados?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	118	Si	18%
Algunas veces	130	Algunas veces	20%
Poco	168	Poco	25%
No	244	No	37%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 10. ¿Usted como docente contribuye con reseñas de libros, editoriales o columnas de opinión en medios de comunicación académicos o especializados?

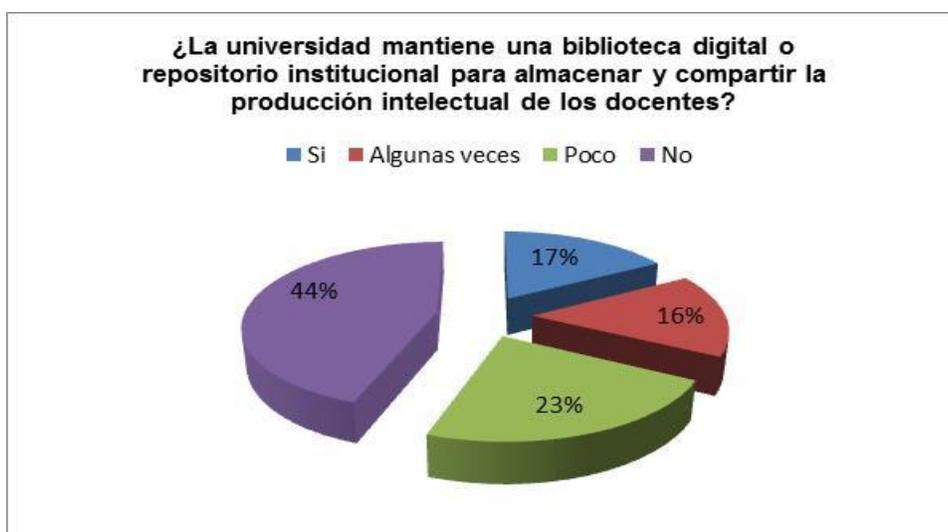
Interpretación:

Se demuestra en el gráfico que el **37%** señalaron que **no** contribuyen con reseñas de libros, editoriales o columnas de opinión en medios de comunicación académicos o especializados, también con el **25%** señalaron que poco contribuyen con reseñas de libros, editoriales o columnas de opinión en medios de comunicación académicos o especializados, El **20%** señalaron que algunas veces contribuyen con reseñas de libros, editoriales o columnas de opinión en medios de comunicación académicos o especializados y por ultimo **18%** señalaron que si contribuyen con reseñas de libros, editoriales o columnas de opinión en medios de comunicación académicos o especializados.

Tabla 11

¿La universidad mantiene una biblioteca digital o repositorio institucional para almacenar y compartir la producción intelectual de los docentes?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	110	Si	17%
Algunas veces	105	Algunas veces	16%
Poco	149	Poco	23%
No	296	No	44%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 11. ¿La universidad mantiene una biblioteca digital o repositorio institucional para almacenar y compartir la producción intelectual de los docentes?

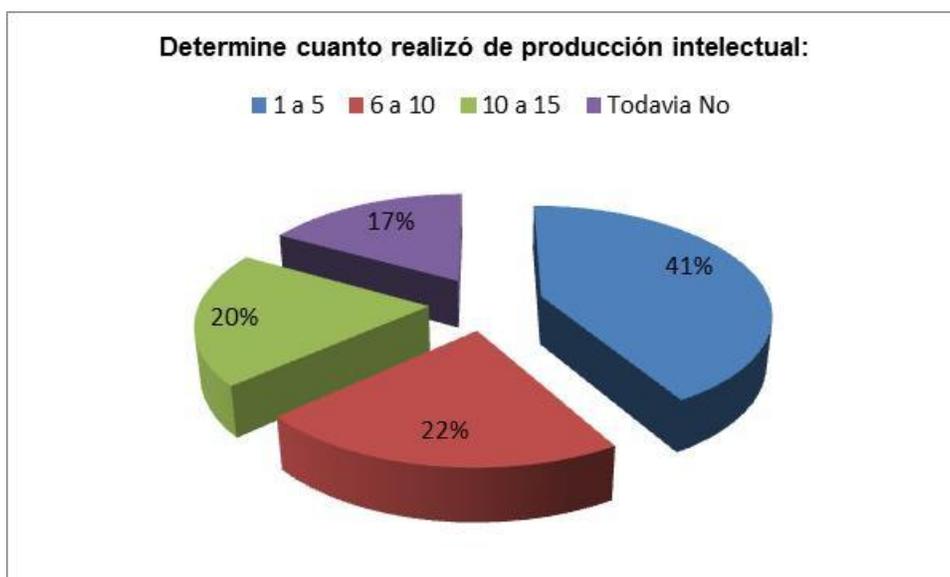
Interpretación:

Con un porcentaje del **44%**, señalaron que la universidad **no** mantiene una biblioteca digital o repositorio institucional para almacenar y compartir la producción intelectual de los docentes, con el 23% señalaron que la universidad mantiene poco una biblioteca digital o repositorio institucional para almacenar y compartir la producción intelectual de los docentes, con el 17% señalaron que la universidad si mantiene una biblioteca digital o repositorio institucional para almacenar y compartir la producción intelectual de los docentes. Y el 16% señalaron que la universidad algunas veces mantiene una biblioteca digital o repositorio institucional para almacenar y compartir la producción intelectual de los docentes.

Tabla 12

Determine cuanto realizó de producción intelectual:

Frecuencia		Porcentaje	
1 a 5	275	1 a 5	41%
6 a 10	142	6 a 10	22%
10 a 15	129	10 a 15	20%
Todavía No	114	Todavía No	17%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 12. Determine cuanto realizó de producción intelectual:

Interpretación:

El **41%** señalaron que realizaron **1 a 5** de producción intelectual, un **22%** señalaron que realizaron 6 a 10 de producción intelectual, con el **20%** señalaron que realizaron 10 a 15 de producción intelectual y el **17%** señalaron que todavía no realizaron producción intelectual.

De acuerdo a las respuestas positivas que tienen sobre el proceso de aprendizaje, es una forma más motivante para desarrollar la propuesta. La mayoría de los docentes solo realizaron 1 a 5 de producción intelectual, es necesario promover y fortalecer.

Tabla 13

¿La producción intelectual de los docentes se considera un criterio importante en la evaluación del desempeño académico y la promoción?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	298	Si	45%
Algunas veces	137	Algunas veces	21%
Poco	117	Poco	18%
No	108	No	16%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 13. ¿La producción intelectual de los docentes se considera un criterio importante en la evaluación del desempeño académico y la promoción?

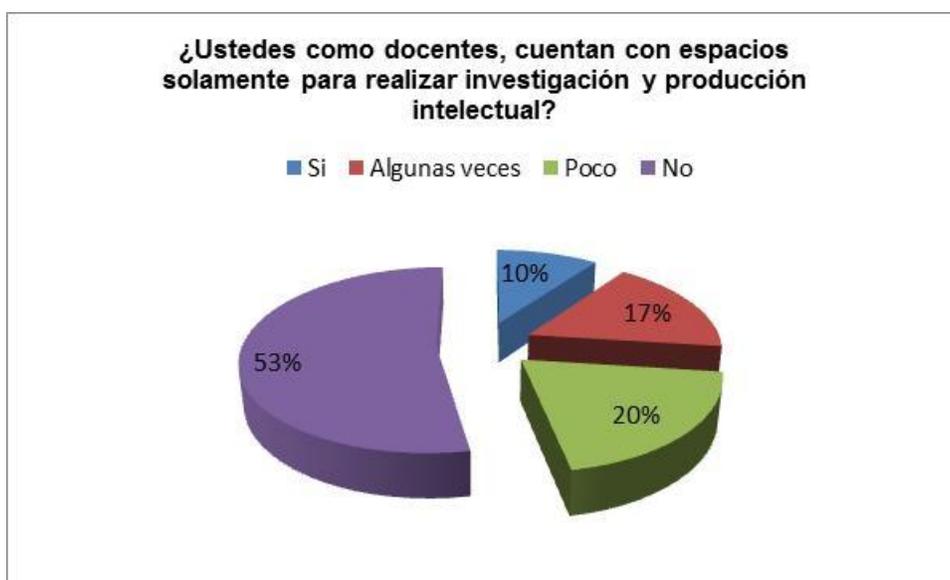
Interpretación:

Con el **45% si** consideran un criterio importante en la evaluación del desempeño académico y la promoción, con el 21% algunas veces consideran un criterio importante en la evaluación del desempeño académico y la promoción, seguidamente con el 18% consideran poco un criterio importante en la evaluación del desempeño académico y la promoción. Y el 16% no consideran un criterio importante en la evaluación del desempeño académico y la promoción.

Tabla 14

¿Ustedes como docentes, cuentan con espacios solamente para realizar investigación y producción intelectual?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	65	Si	10%
Algunas veces	113	Algunas veces	17%
Poco	132	Poco	20%
No	350	No	53%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 14. ¿Ustedes como docentes, cuentan con espacios solamente para realizar investigación y producción intelectual?

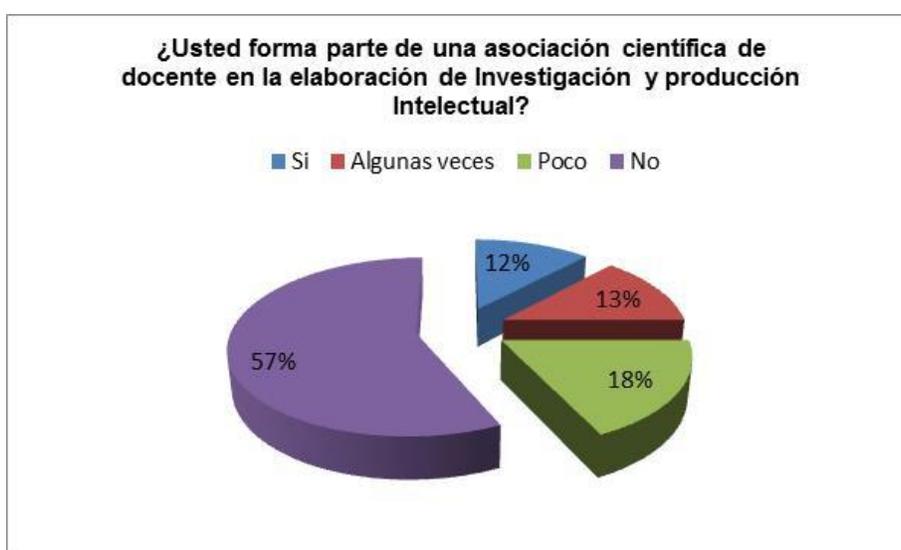
Interpretación:

De acuerdo al ítem 14, el **53%** señalaron que **no** cuentan con espacios solamente para realizar investigación y producción intelectual, con solo 20% señalaron que cuentan con poco espacios solamente para realizar investigación y producción intelectual, el 17% señalaron que algunas veces cuentan con espacios solamente para realizar investigación y producción intelectual, y 10% señalaron que si cuentan con espacios solamente para realizar investigación y producción intelectual. Es importante obtener un porcentaje de 53% señalaron que no cuentan con espacios solamente para realizar investigación y producción intelectual. Y se debe priorizar estos espacios.

Tabla 15

¿Usted forma parte de una asociación científica de docente en la elaboración de Investigación y producción Intelectual?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	79	Si	12%
Algunas veces	85	Algunas veces	13%
Poco	120	Poco	18%
No	376	No	57%
Total	660	Total	100%



Fuente: *Elaboración Propia*

Gráfico 15. ¿Usted forma parte de una asociación científica de docente en la elaboración de Investigación y producción Intelectual?

Interpretación:

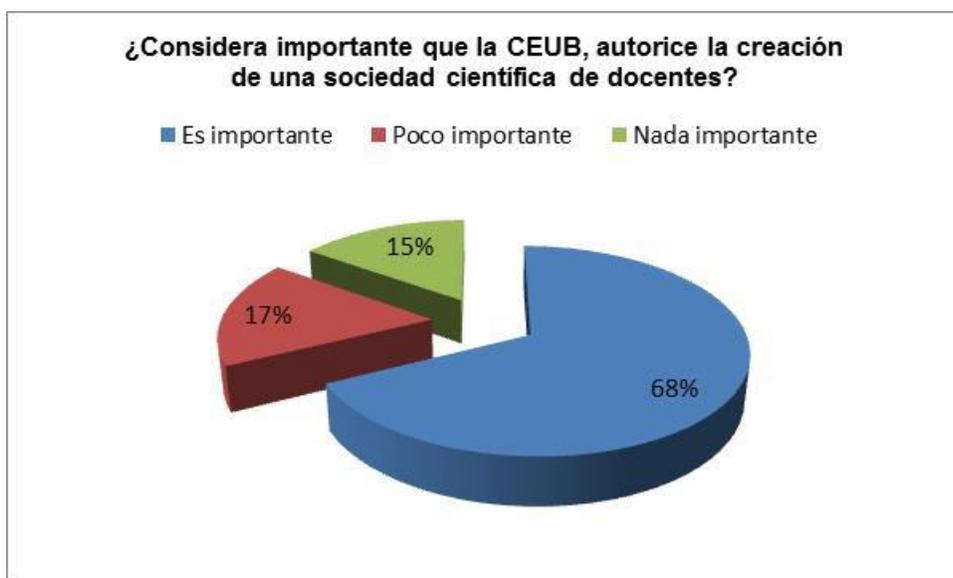
De acuerdo al ítem 15, el **57%** señalaron que **no** forman parte de una asociación científica de docente en la elaboración de Investigación y producción Intelectual, con solo 18% señalaron que poco forman parte de una asociación científica de docente en la elaboración de Investigación y producción Intelectual. Con el 13% señalaron que algunas veces forman parte de una asociación científica de docente en la elaboración de Investigación y producción Intelectual y 12% señalaron que si forman parte de una asociación científica de docente en la elaboración de Investigación y producción Intelectual.

Es importante obtener esta propuesta para que la mayoría de los docentes tengan un espacio para investigaciones y producción intelectual.

Tabla 16

¿Considera importante que la CEUB, autorice la creación de una sociedad científica de docentes?

Frecuencia		Porcentaje	
Es importante	445	Es importante	68%
Poco importante	113	Poco importante	17%
Nada importante	102	Nada importante	15%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 16. ¿Considera importante que la CEUB, autorice la creación de una sociedad científica de docentes?

Interpretación:

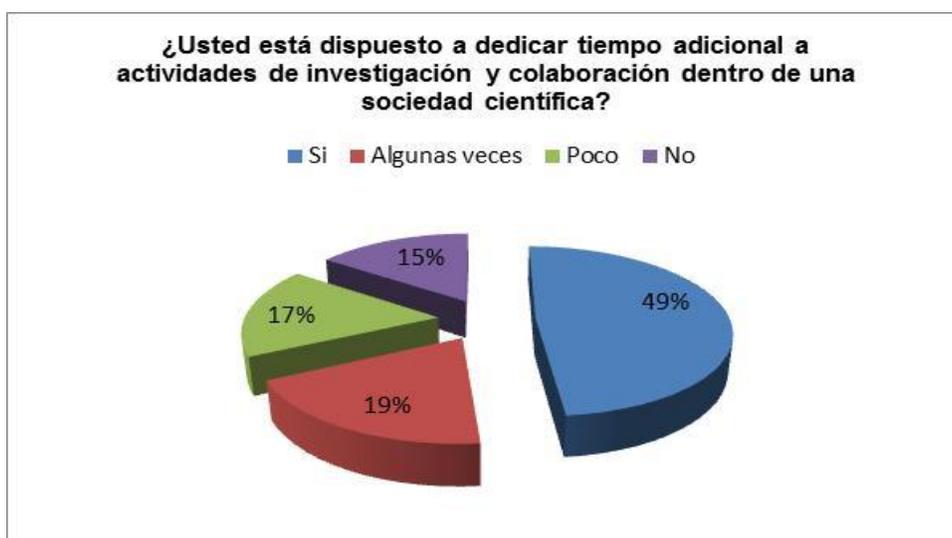
Una mayoría de los docentes con **68%** consideran **importante** que la CEUB autorice la creación de una sociedad científica de docentes, otro porcentaje con el 17% de los docentes consideran poco importante que la CEUB autorice la creación de una sociedad científica de docentes, el 15% de los docentes consideran nada importante que la CEUB autorice la creación de una sociedad científica de docentes.

La mayoría de los docentes del 68% están de acuerdo que la CEUB autorice la creación de una sociedad científica de docentes para el desarrollo de la propuesta.

Tabla 17

¿Usted está dispuesto a dedicar tiempo adicional a actividades de investigación y colaboración dentro de una sociedad científica?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	317	Si	49%
Algunas veces	127	Algunas veces	19%
Poco	114	Poco	17%
No	102	No	15%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 17. ¿Usted está dispuesto a dedicar tiempo adicional a actividades de investigación y colaboración dentro de una sociedad científica?

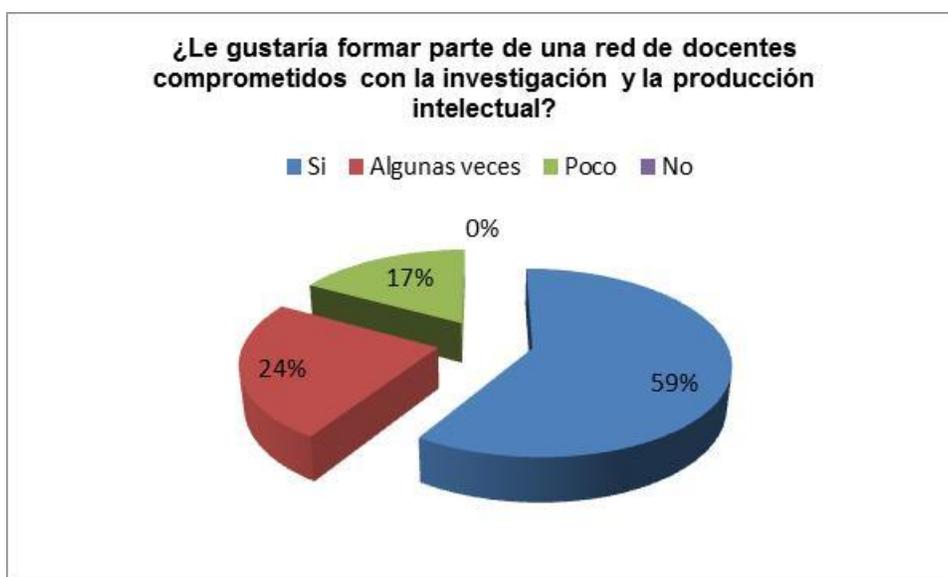
Interpretación:

Con un porcentaje del **49%**, señalaron que **si** están dispuestos a dedicar tiempo adicional a actividades de investigación y colaboración dentro de una sociedad científica, con el 19% señalaron que algunas veces están dispuestos a dedicar tiempo adicional a actividades de investigación y colaboración dentro de una sociedad científica, el 17% señalaron que están pocos dispuestos a dedicar tiempo adicional a actividades de investigación y colaboración dentro de una sociedad científica y con el 15% señalaron que no están dispuestos a dedicar tiempo adicional a actividades de investigación y colaboración dentro de una sociedad científica. Se deduce que una gran mayoría tienen la disponibilidad de ser parte de las sociedades científicas de docentes.

Tabla 18

¿Le gustaría formar parte de una red de docentes comprometidos con la investigación y la producción intelectual?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	387	Si	59%
Algunas veces	161	Algunas veces	24%
Poco	112	Poco	17%
No	0	No	0%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 18. ¿Le gustaría formar parte de una red de docentes comprometidos con la investigación y la producción intelectual?

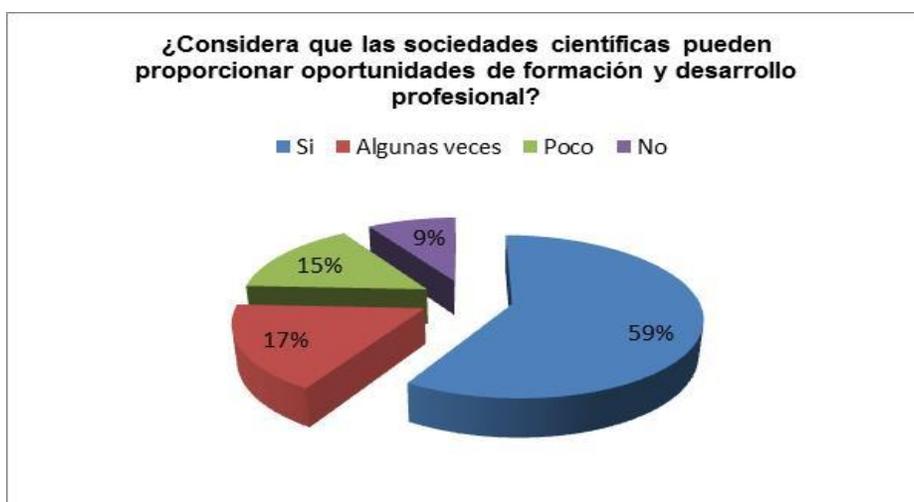
Interpretación:

Con un porcentaje del **59%**, señalaron que les gustaría formar parte de una red de docentes comprometidos con la investigación y la producción intelectual, con el 24% señalaron que algunas veces les gustaría formar parte de una red de docentes comprometidos con la investigación y la producción intelectual, con el 17% señalaron que poco les gustaría formar parte de una red de docentes comprometidos con la investigación y la producción intelectual. Se deduce que una gran mayoría les gustaría ser parte de una red de docentes comprometidos con la investigación y la producción intelectual y con los resultados es importante este estudio.

Tabla 19

¿Considera que las sociedades científicas pueden proporcionar oportunidades de formación y desarrollo profesional?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	384	Si	59%
Algunas veces	113	Algunas veces	17%
Poco	102	Poco	15%
No	61	No	9%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 19. ¿Considera que las sociedades científicas pueden proporcionar oportunidades de formación y desarrollo profesional?

Interpretación:

El **59%** consideran que las sociedades científicas **si** pueden proporcionar oportunidades de formación y desarrollo profesional. Un **17%** consideran que las sociedades científicas algunas veces pueden proporcionar oportunidades de formación y desarrollo profesional. El **15%** consideran que las sociedades científicas poco pueden proporcionar oportunidades de formación y desarrollo profesional. Y el **9%** consideran que las sociedades científicas no pueden proporcionar oportunidades de formación y desarrollo profesional.

Esto da a conocer que la mayoría de los docentes si consideran oportunidades en la formación y desarrollo profesional.

Tabla 20

¿Considera que la participación en una sociedad científica de docentes podría ser una oportunidad valiosa para mejorar su carrera académica?

Frecuencia		Porcentaje	
Si	306	Si	47%
Algunas veces	138	Algunas veces	21%
Poco	114	Poco	17%
No	102	No	15%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 20. ¿Considera que la participación en una sociedad científica de docentes podría ser una oportunidad valiosa para mejorar su carrera académica?

Interpretación:

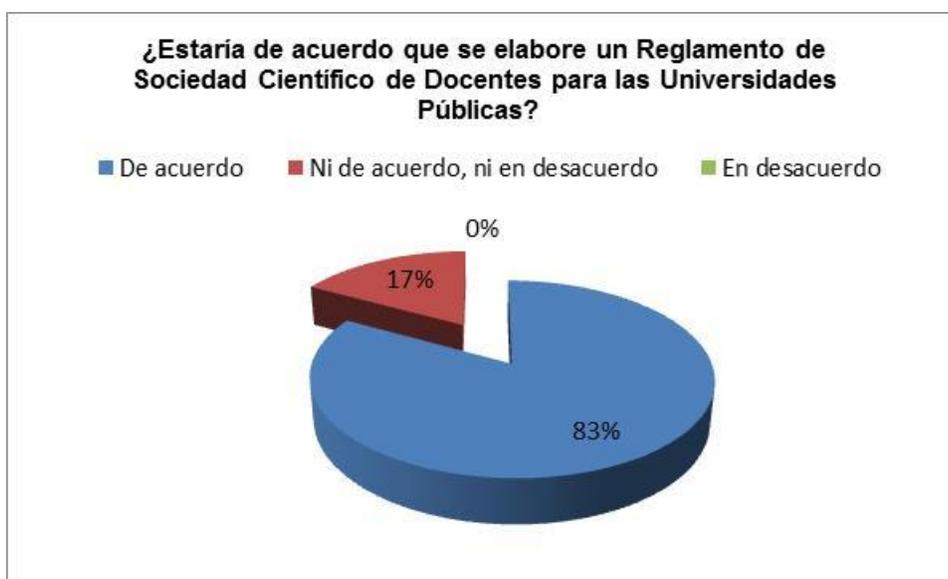
Con el **47%** consideran que la participación en una sociedad científica de docentes **si** podría ser una oportunidad valiosa para mejorar su carrera académica. Con el 21% consideran que la participación en una sociedad científica de docentes algunas veces podría ser una oportunidad valiosa para mejorar su carrera académica. El 17% consideran que la participación podría ser un poco oportunidad valiosa para mejorar su carrera académica. Y el 15% consideran que la participación no podría ser una oportunidad valiosa para mejorar su carrera académica.

Tal como indica en el gráfico, un gran mayoría con el 47% consideran la participación una mejora en la carrera académica.

Tabla 21

¿Estaría de acuerdo que se elabore un Reglamento de Sociedad Científico de Docentes para las Universidades Públicas?

Frecuencia		Porcentaje	
De acuerdo	549	De acuerdo	83%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	111	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	17%
En desacuerdo	0	En desacuerdo	0%
Total	660	Total	100%



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 21. *¿Estaría de acuerdo que se elabore un Reglamento de Sociedad Científico de Docentes para las Universidades Públicas?*

Interpretación:

Como indica en el gráfico se observa que el **83%** están **de acuerdo** en que se elabore un Reglamento de Sociedad Científico de Docentes para las Universidades Públicas. Con el 17% están ni de acuerdo, ni en desacuerdo en que se elabore un Reglamento de Sociedad Científico de Docentes para las Universidades Públicas. Y 0% en desacuerdo.

Esto demuestra que hay un promedio relevante para elaborar un reglamento de sociedades científicas de docentes para la Universidad Pública de El Alto.

4.2. Resultados de Entrevista dirigido a Autoridades de la UPEA

- 1) Usted como autoridad, ¿está involucrado en proyectos de investigación colaborativa con otras instituciones?
- 2) ¿Se realiza seguimiento y evaluación periódica del desempeño y publicación en investigación?
- 3) ¿Existen políticas institucionales que fomenten la investigación y la producción intelectual?
- 4) ¿La universidad mantiene una biblioteca digital o repositorio institucional para almacenar y compartir investigación y la producción intelectual de los docentes?
- 5) ¿Estaría de acuerdo que se elabore un Reglamento de Sociedad Científico de Docentes para las Universidades Públicas?

ITEM	DIRECTOR DICYT	EJECUTIVO DE LA FESUD	PRESIDENTE HCU
1	Si estoy involucrado en varios proyectos de investigación colaborativa con otras instituciones. Estos proyectos nos permiten compartir recursos, conocimientos y experiencias, lo que a su vez contribuye a la mejora de las políticas y prácticas en nuestra jurisdicción.	Por supuesto que si para promover una educación de calidad basada en evidencia.	Claro que sí, la colaboración en investigaciones conjuntas es una estrategia valiosa para abordar desafíos educativos complejos y avanzar hacia un sistema educativo más efectivo y equitativo.
2	Claro que si es muy importante la evaluación del desempeño de las instituciones académicas y de los investigadores es esencial para garantizar la calidad y la mejora continua en la investigación.	Sí, porque incluye la revisión de métricas como la cantidad y calidad de las publicaciones, la participación en proyectos de investigación, la obtención de financiamiento para la investigación y la colaboración con otras instituciones académicas y de investigación.	Sí, se realiza un seguimiento y evaluación periódica del desempeño y la producción en investigación.
3	Sí, en la educación superior, existen políticas institucionales sólidas que fomentan la investigación y la producción intelectual.	Estas políticas institucionales son cruciales para mantener y promover una cultura de investigación activa y productiva en nuestra institución de educación superior. Están diseñadas	Si, Estas políticas son fundamentales para promover un entorno en el que la investigación sea valorada y respaldada

		para apoyar a nuestros investigadores y garantizar que nuestra institución siga siendo un centro de excelencia en la producción de conocimiento	
4	Todavía no, pero está en proceso	Aun no, solo existe repositorio institucional referente a tesis.	No
5	Si totalmente de acuerdo	Si, muy de cuerdo	Si estoy de acuerdo

En conclusión de acuerdo a las respuestas de las autoridades representa un paso significativo en la promoción de la investigación y la producción intelectual entre los docentes. Este estudio investigativo referente al reglamento proporciona una estructura y un marco normativo que facilita la colaboración y la difusión del conocimiento, fomentando un ambiente académico enriquecedor. Y con el 83% de los docentes y la afirmación de las autoridades están de acuerdo en que se elabore el reglamento de sociedades científicas de docentes en la Universidad Pública de El Alto, para potenciar y enriquecer la comunidad académica al fomentar una cultura de investigación, promover la colaboración y asegurar que la producción intelectual de los docentes sea reconocida y compartida de manera efectiva. Este enfoque contribuirá al crecimiento y al avance de la investigación en la universidad y, en última instancia, al mejoramiento de la educación en beneficio de la sociedad en su conjunto.

4.3. Validación por Grupo Focal

La Universidad Pública de El Alto está comprometida en fortalecer la investigación y la producción intelectual de sus docentes, reconociendo la importancia de las sociedades científicas como vehículo para promover este objetivo. Como parte de este esfuerzo, se ha desarrollado una propuesta para establecer un reglamento que regule la formación y el funcionamiento de sociedades científicas de docentes en nuestra institución.

Para asegurar de que el reglamento sea efectivo y responda a las necesidades en la comunidad académica, se ha planificado una validación por grupo focal que involucró a docentes de diversas disciplinas y niveles. El objetivo principal de esta validación es recopilar opiniones, sugerencias y comentarios constructivos sobre el reglamento propuesto.

4.3.1. Objetivos

- ✚ Evaluar la claridad y comprensión del reglamento propuesto.
- ✚ Identificar áreas de mejora en la propuesta.
- ✚ Obtener perspectivas sobre la aplicabilidad de las políticas propuestas.
- ✚ Explorar cualquier otra consideración relevante relacionada con el reglamento.

4.3.2. Procedimiento

✚ Selección de participantes

Se invitó a participar en el grupo focal a un grupo diverso de docentes de la Universidad Pública de El Alto. Los participantes son seleccionados de manera estratégica para representar diversas disciplinas, niveles académicos y experiencia en investigación. Se aseguró de que estén familiarizados con el reglamento propuesto.

4.3.3. Programación y Preparación

Se programó la sesión de grupo focal en una fecha y hora conveniente para los participantes. Se proporcionó a los docentes una copia del reglamento propuesto y cualquier material relacionado con anticipación para su revisión.

4.3.4. Realización de la Sesión de Grupo Focal

La sesión de grupo focal se llevó a cabo en un entorno cómodo y respetuoso. La reunión siguió una estructura definida:

- ✚ **Introducción:** Explicación del propósito de la sesión y las reglas básicas.
- ✚ **Presentación del Reglamento:** Revisión breve de los principales puntos del reglamento propuesto.
- ✚ **Discusión Estructurada:** Se realizó una discusión guiada con preguntas abiertas relacionadas con el reglamento.
- ✚ **Registro:** La sesión se registró en audio.
- ✚ **Análisis de datos**

Las grabaciones se transcribieron. Se identificaron patrones y temas emergentes en las opiniones y sugerencias de los docentes de la siguiente manera:

La mayoría de los docentes, señalaron varían según las necesidades y circunstancias específicas de cada institución. Sin embargo, a nivel general, algunos elementos que a menudo se echan en falta y podrían ser considerados son los siguientes:

- **Financiamiento y Apoyo:** Es importante que el reglamento incluya disposiciones específicas sobre el financiamiento y el apoyo institucional a las sociedades científicas. Esto podría incluir recursos financieros para proyectos de investigación, acceso a instalaciones y equipos, o apoyo en la organización de eventos científicos.
- **Membresía y Participación:** El reglamento debería abordar de manera más detallada la membresía y la participación activa en las sociedades científicas, incluyendo criterios de admisión, derechos y responsabilidades de los miembros, y la representación en la toma de decisiones.
- **Publicaciones y Difusión:** Se podría agregar una sección que aborde la publicación y la difusión de la investigación realizada por las sociedades científicas. Esto podría incluir directrices sobre revistas académicas, repositorios institucionales y estrategias de comunicación.
- **Colaboración Interinstitucional:** Es fundamental promover la colaboración entre sociedades científicas de diferentes universidades públicas. El reglamento podría incluir directrices para establecer alianzas y colaboraciones interinstitucionales.

- **Evaluación y seguimiento:** La medición y evaluación del impacto de las actividades de las sociedades científicas en la comunidad académica y en la sociedad en general es un aspecto clave que podría incluirse en el reglamento.
- **Ética y Responsabilidad:** Considerar la inclusión de directrices sobre ética en la investigación, la integridad académica y la responsabilidad social de las sociedades científicas.
- **Formación y Desarrollo Profesional:** Incluir disposiciones sobre la formación y el desarrollo profesional de los miembros de las sociedades científicas, promoviendo la capacitación y el crecimiento académico.
- **Relación con la Administración Universitaria:** Definir la relación y comunicación entre las sociedades científicas y la administración universitaria, y cómo se abordarán posibles desacuerdos.
- **Inclusión de Estudiantes:** Si corresponde, considere cómo las sociedades científicas pueden involucrar a estudiantes en actividades de investigación y fomentar la formación de futuros investigadores.

Es importante tener en cuenta que estos elementos pueden variar según las necesidades y objetivos de cada carrera. Por lo tanto, es esencial que el reglamento sea lo suficientemente flexible como para adaptarse a las circunstancias específicas de cada institución y promover la investigación y la producción intelectual de manera efectiva.

Informe de resultados

Se preparó un informe que resume las opiniones y sugerencias de los participantes. El informe destacó las áreas de acuerdo y desacuerdo y proporcionará una visión general de las principales recomendaciones.

Acciones posteriores

Los resultados de la validación por grupo focal se utilizaron para revisar y ajustar el reglamento según sea necesario. Se comunicaron los cambios realizados en el reglamento a los interesados y se explicó cómo se han abordado sus inquietudes.

Este estudio de investigación valora la retroalimentación de la comunidad académica y considera que esta validación por grupo focal es un paso crucial en la elaboración de un reglamento efectivo que promueva la investigación y la producción intelectual de los docentes de la Universidad Pública de El Alto.

CAPITULO V

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

PROYECTO DE REGLAMENTO GENERAL DE LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

5.1. Presentación

Este documento es la culminación de un esfuerzo colaborativo para establecer los marcos regulatorios para las Sociedades Científicas, las cuales están compuestas por docentes de una Universidad Pública de El Alto que de otro modo no estaría relacionada. Este proyecto de reglamento es una respuesta a la necesidad de establecer marcos estatutarios que apoyen la investigación y la actividad académica de los docentes, apoyando la excelencia y contribuyendo al desarrollo científico y educativo de nuestra institución. La propuesta fue hecha en respuesta.

Perseguir la transparencia, la participación y la profesionalidad es el objetivo de este proyecto, que busca consolidar un marco establecido para la formación/funcionamiento y objetivos de las sociedades científicas; esto crearía un ambiente propicio para el intercambio de conocimientos, la investigación de calidad y el desarrollo académico integral en la Universidad Pública de El Alto. "

El Reglamento pretende ser un instrumento dinámico y adaptable, que refleje las necesidades cambiantes de las asociaciones científicas y los entornos académicos en los que operan. Su implementación no sólo fortalecerá la capacidad de investigación del departamento sino que también mejorará la reputación y el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad Estatal de El Alto como centro de excelencia académica y de investigación.

A partir de la identificación del problema, el diseño del reglamento, la aplicación de instrumentos, la recogida de datos y el análisis de la información de la situación actual, para potenciar la investigación y producción intelectual de los docentes de la Universidad Pública de El Alto.

5.2. Justificación de la Propuesta

Este proyecto de reglamento encuentra su razón de ser en la imperante necesidad de consolidar un marco normativo que respalde y potencie la labor científica de los docentes en la Universidad Pública de El Alto. La justificación de esta iniciativa se sustenta en diversos elementos que convergen para fortalecer la investigación y el desarrollo académico en la UPEA.

El reglamento propuesto busca establecer un ambiente propicio para la investigación científica, incentivando a los docentes a participar activamente en proyectos que contribuyan al avance del conocimiento en sus respectivas disciplinas. Al reglamentar la creación y operación de las Sociedades Científicas, se pretende fortalecer el cuerpo docente, dotándolo de herramientas y recursos necesarios para su desarrollo académico y profesional.

La implementación de este reglamento aspira a elevar los estándares de excelencia académica al ofrecer un marco claro y estructurado que promueva la calidad en la investigación y la enseñanza por parte de los docentes. A través de la regulación de las Sociedades Científicas, se busca fomentar la colaboración interdisciplinaria entre docentes de diferentes áreas, generando un intercambio de ideas y conocimientos que enriquezca la labor académica.

La existencia de sociedades científicas respaldadas por un reglamento fortalecerá la proyección de la Universidad Pública de El Alto a nivel nacional e internacional, consolidándola como un referente en la generación de conocimiento y la formación de profesionales destacados. La regulación de las Sociedades Científicas incentiva la formación continua de los docentes, al proporcionar un marco que facilita la participación en eventos, congresos y actividades académicas que contribuyan a su desarrollo profesional.

Este proyecto de reglamento busca establecer un vínculo directo entre la actividad científica de los docentes y el desarrollo tanto de la comunidad académica como de la sociedad en su conjunto, generando un impacto positivo y sostenible.

La justificación de este proyecto radica en la necesidad de impulsar una cultura de investigación, promover el desarrollo académico de los docentes y consolidar a la Universidad Pública de El Alto como un centro de excelencia científica y académica. La

implementación de este reglamento está destinada a ser un catalizador del progreso, la innovación y el prestigio de nuestra institución educativa.

5.3. Objetivos de la propuesta

- Actualizar y mejorar las disposiciones contenidas en el actual Reglamento General de las Sociedades Científicas de Docentes.
- Actualizar y mejorar las disposiciones contenidas en el actual Reglamento General de las Sociedades Científicas de Docentes.
- Actualizar y mejorar las disposiciones contenidas en el actual Reglamento del órgano de decisión de la sociedad científica.
- Actualizar y mejorar las disposiciones contenidas de la conformación de las Sociedades, admisión, acreditación.
- Implementar las disposiciones transitoria

De acuerdo a los objetivos, el contenido de la propuesta está dividido en seis capítulos:

- Capítulo I: Constitución, antecedentes, marco legal, objeto, definiciones finalidad y objetos.
- Capítulo II: Órganos de decisión e la sociedad científica
- Capítulo III: Conformación de las sociedades, admisión, acreditación
- Capítulo IV: Derechos y obligaciones de la sociedad científica de docentes.
- Capítulo V: Incompatibilidad de la sociedad científica docente
- Capítulo VI: Disposiciones transitorias.

Cuarta Parte: Proyecto Socio-Comunitario Productivo

En aplicación al Estatuto Orgánico de la Universidad Pública de el Alto y Reglamento del Instituto de Investigación aprobado por el II Congreso Ordinario, se establece el presente Reglamento de las Sociedades Científicas de Docentes de la UPEA, que normara sus actividades y funcionamiento a nivel de la Universidad.

CAPÍTULO I

CONSTITUCIÓN, ANTECEDENTES, MARCO LEGAL, OBJETO, DEFINICIONES, FINALIDAD Y OBJETIVOS

Artículo 1. Definición de Sociedad Científica.

Las Sociedades Científicas de Docentes de la U.P.E.A. es un cuerpo colegiado de carácter académico y científico, conformado por docentes universitarios de las diferentes carreras y áreas de la Universidad Pública de El Alto.

La investigación científica se constituye en una de las funciones fundamentales de ésta Casa Superior de Estudios, promovida por los Docentes de la U.P.E.A. Involucrándose activamente en la investigación y el desarrollo científico para la contribución a las necesidades esenciales para la sociedad.

Artículo 2. Marco Referencial.

En el Sistema de la Universidad Boliviana en 1980 se inició la conformación de grupos estudiantiles interesados en el campo de la investigación a los cuales se denominó Sociedades Científicas de Estudiantes.

A partir del IX Congreso de Universidades Públicas del año 1999, se legalizó estas sociedades mediante Resolución N° 35/99, resolviéndose incentivar la conformación de Sociedades Científicas de Estudiantes, encomendando esta labor a la Secretaria Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), a las Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología (DICYTS) universitarias y facultativas.

El Estatuto Orgánico de la Universidad Pública de El Alto, aprobado por el II Congreso Ordinario de la U.P.E.A., establece que la Universidad a través de las Carreras debe encarar sus potencialidades, generando conocimientos a través de la Investigación Científica, utilizando la Ciencia y Tecnología moderna.

Artículo 3. Marco Legal.

El Marco Normativo referencial es el siguiente:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
- Ley No. 070 del 20 de diciembre del 2010 de la educación “Avelino Siñani – Elizardo Perez”
- Estatuto Orgánico del Sistema Universitario
- Estatuto Orgánico de la Universidad Pública de El Alto
- Reglamento del Instituto de Investigación de la Universidad Pública de El Alto
- Reglamentos Presupuestarios y Plan Operativo Anual de la U.P.E.A.

Artículo 4. Objeto.

Normar la conformación, constitución y funcionamiento de la Sociedades Científicas de Docentes de la Universidad Pública de El Alto.

Artículo 5. Definiciones.

- 1. Concepto de Investigación.** La Investigación Científica es el proceso reflexivo, sistemático, ético y crítico que tiene la finalidad de, descubrir, interpretar y resolver los hechos y fenómenos vinculados a la realidad social y el avance tecnológico.
- 2. Docente Investigador.** Son docentes investigadores, los profesionales Docentes de la Universidad Pública de El Alto que investiga, innova y aporta al desarrollo de la Ciencia y Tecnología.
- 3. Sociedades Científicas.** Es un cuerpo colegiado de carácter académico y científico, conformado por Docentes Universitarios de las diferentes carreras y áreas de la Universidad Pública de El Alto.

Artículo 6. Finalidad.

La Investigación Científica tiene la finalidad de generar nuevos conocimientos académicos a través de la producción de nuevas ideas, para el desarrollo de la sociedad e incentivar a la producción intelectual de los docentes de la Universidad Pública de El Alto.

Artículo 7. Objetivos.

- 1) Establecer los lineamientos generales del docente investigador, para su reconocimiento ante las diferentes instancias de la Universidad Pública de El Alto.

- 2) Fomentar, promover y realizar actividades de investigación desde las diferentes áreas académicas y carreras.
- 3) Ejecutar políticas investigación de manera coordinada.
- 4) Promover, desarrollar y organizar actividades de carácter académico y científico.
- 5) Impulsar y desarrollar actividades de investigación.
- 6) Impulsar y/o desarrollar actividades al interior de la Universidad para elevar el conocimiento de la comunidad universitaria en aspectos teóricos metodológicos de la Investigación Científica.
- 7) Promover el intercambio de experiencias y la cooperación entre sociedades científicas del Sistema Universitario.
- 8) Promover la difusión de la producción intelectual de las investigaciones.

CAPITULO II

ÓRGANOS DE DECISIÓN DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA

Artículo 8. Órganos de decisión.

- 1) El congreso de las sociedades científicas de docentes es la máxima instancia de decisión, mediante el cual se aprobarán, modificarán Estatutos y Reglamentos de la organización de las Sociedades Científicas de Docentes de la Universidad Pública de El Alto, pudiendo tratar temas de interés general de las Sociedades Científicas de Docentes.
- 2) La asamblea general de miembros de las Sociedades Científicas de Docentes, como instancia resolutoria de actividades técnico – administrativo de la sociedades científicas.
- 3) El consejo directivo como nivel de decisión técnica – operativa, conformada por consejos de asesoría técnica, administrativa, legal y otros sujeto a reglamentación específica.

El Consejo Directivo de las Sociedades Científicas de Docentes tendrá necesariamente los siguientes cargos representativos:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario General
- Vocal 1

- Vocal 2

Artículo 9. Coordinación.

Las sociedades científicas de docentes coordinaran su trabajo con vicerrectorado y los Institutos de Investigación y la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología (DICyT).

CAPÍTULO III CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDADES, ADMISIÓN, ACREDITACIÓN

Artículo 10. Conformación de Sociedades Científicas Docentes.

Para la Conformación, Constitución y funcionamiento de una sociedad científica de Docentes, se requiere la existencia de por lo menos 6 miembros debidamente registrados.

Verificado el cumplimiento de esta exigencia la Dirección de Investigación Ciencia y Tecnología (DICyT), colaborara con la orientación, información de los elementos institucionales y requisitos generales y/o específicos, para presentarse como Sociedades Científicas de Docentes (SCD).

Artículo 11. Admisión de miembros de las Sociedades Científicas.

Para ser miembros de las Sociedades Científicas de Docentes, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Ser docente en ejercicio de la U.P.E.A.
- 2) Tener un grado académico de Doctorado
- 3) Tener una antigüedad mínima de dos años como docente de la U.P.E.A.
- 4) Presentar un proyecto de investigación.
- 5) Presentas hoja de vida documentada con valor curricular.

Artículo 12. Categorización.

En la conformación de Sociedades Científicas de Docentes se reconocerá las siguientes categorías:

- 1) Socios Fundadores
- 2) Socios Titulares

3) Socios Honorarios

Artículo 13. Socios Fundadores.

Son los Docentes universitarios que hayan participado en la fundación de la Sociedad Científica de Docentes o hayan contribuido para la conformación de dicha sociedad.

Artículo 14. Socio Titular.

Son socios titulares todos los docentes universitarios, que hayan sido admitidos y estén registrados en los archivos de la sociedad científica de docentes y participen de manera frecuente de sus actividades.

Artículo 15. Socios honorarios.

Aquellos socios, de reconocida trayectoria en trabajos de investigación científica y tecnológica, que hayan realizado aportes económicos, tangibles e interculturales a la sociedad científica de docentes, ésta nominación debe ser aprobada por la asamblea general de la sociedad científica bajo una resolución del consejo directivo de las sociedad científica de docentes.

Artículo 16. Acreditación.

La sociedades científicas de docentes y su directiva deberán contar con la acreditación de la Dirección de Investigación Ciencia y Tecnología, para que conjuntamente esta Unidad y las Sociedades Científicas de docentes soliciten al Honorable Consejo de Carrera y/o Consejo de Área y/o al Honorable Consejo Universitario el reconocimiento y acreditación, así como su registro oficial en las listas de Sociedades Científicas de Docentes de la Universidad, siendo la encargada de llevar el registro general de Sociedades Científica de Docentes, la Sociedad Científica y la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología de la Universidad.

CAPITULO IV

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA DE DOCENTES

Artículo 17. Derechos.

Son derechos de las Sociedades Científicas de Docentes:

- 1) Recibir apoyo para la promoción, gestión, financiamiento y ejecución de sus proyectos de investigación.
- 2) Participar en convocatorias de eventos y congresos científicos docentes establecidos a nivel Local, Nacional e Internacional.
- 3) Organizar cursos, seminarios, foros, talleres y otros eventos académicos y/o científico para desarrollar en sus integrantes habilidades y aptitudes en pro de las competencias científicas.
- 4) Contar con un ambiente propio en predios de la Carrera o Área respectivamente, según las necesidades y actividades de la Sociedad Científica.
- 5) Gestionar Becas de Estudio para docentes cuyos aportes científicos sea de impacto social.
- 6) Adquirir méritos y puntaje en los casos de postulación a docentes investigadores, coordinadores o directores de investigación.
- 7) Generar espacios de intercambio de conocimientos científicos y avances en procesos de investigación.

Artículo 18. Obligaciones.

Son obligaciones de la Sociedades Científicas de Docentes:

- 1) Gestionar cursos, seminarios, y otros eventos académicos de carácter científico académico.
- 2) Realizar foros de carácter científico académico
- 3) Rendir informes anuales de los proyectos de investigación realizados
- 4) Rendir informe financiero a las instancias correspondientes, de acuerdo a su reglamentación interna, respecto al manejo económico destinado a la financiación de proyectos de investigación y sus actividades.
- 5) Velar por el cuidado y conservación de todos los activos proporcionados por la Universidad.
- 6) Elaborar el Reglamento Interno de la Sociedad Científica de Docentes, el formato de presentación de perfil de proyecto de investigación, como el de presentación de informe final de proyectos de investigación conforme las directrices de a la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología (DICyT).

CAPÍTULO V
INCOMPATIBILIDAD DE LAS SOCIEDAD CIENTÍFICA DOCENTE

Artículo 19. Incompatibilidad

La condición de miembro de la Sociedad Científica de Docentes, es incompatible con todo cargo de autoridad o cualquier cargo de representación docente con excepción de la sociedad científica.

CAPÍTULO VI
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 20. Norma supletoria

Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento, vacíos o ambigüedades, se aplicara supletoriamente la norma de la Universidad Pública de El Alto y/o normas del Sistema Universitario.

CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

El primer Objetivo Específico, indica: *“Desarrollar un marco teórico de investigación y producción intelectual en la Universidad Pública de El Alto.”*

Se desarrolló un sustento teórico en base de conceptos de reglamento, sociedades científicas, investigación, producción intelectual e investigación docente. También se recopiló información referente a reglamento en investigaciones nacionales e internacionales para el estado de arte.

El segundo objetivo específico es: *“Conocer la situación actual de los docentes de la Universidad Pública de El Alto.”*

Se dio a conocer por medio de una encuesta a docentes de la Universidad Pública de El Alto, el 57% no pertenecen alguna red de sociedades científicas, también el 38% indicaron que no existen políticas institucionales que fomenten la investigación entre los docentes y con la mayoría el 83% de acuerdo que se elabore un Reglamento de Sociedad Científico de Docentes para las Universidades Públicas.

El tercer objetivo específico menciona: *“Identificar los lineamientos legales de la Universidad Boliviana para las sociedades científicas de docentes”*

Se identificó que de acuerdo al reglamento del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB, el 68% de los docentes indicaron que se autorice la creación de una sociedad científica de docentes en las Universidades Públicas.

El cuarto objetivo específico señala: *“Elaborar un reglamento de sociedades científicas de docentes para la Universidad Pública de El Alto”*

De acuerdo a la recopilación de los resultados de los instrumentos aplicados, y a las necesidades, intereses y demandas de los docentes de la Universidad Pública de El Alto, se elaboró un reglamento de sociedades científicas de docentes para potenciar la investigación y producción intelectual de los docentes de la Universidad Pública de El Alto.

El quinto objetivo específico señala: *“Validar reglamento de sociedades científicas de docentes a través de un grupo focal y revisiones técnicas.”*

Este proceso de validación por grupo focal permitirá recopilar valiosa retroalimentación y asegurar de que el reglamento de sociedades científicas de docentes sea lo más efectivo y adecuado posible para promover la investigación y la producción intelectual de los docentes en la Universidad Pública de El Alto.

El objetivo general, da a conocer: *“Determinar el reglamento de sociedades científicas de docentes para potenciar la investigación y producción intelectual de la Universidad Pública de El Alto”*

En cuanto al desarrollo del estudio de investigación se logró proponer un reglamento de sociedades científicas de docentes para potenciar la investigación y producción intelectual de los docentes de la Universidad Pública de El Alto, de acuerdo a las necesidades y demandas de acuerdo a los resultados de los instrumentos.

6.2. Recomendaciones

Tras analizar estas conclusiones, el trabajo de investigación, se plantean algunas sugerencias para partir del campo de investigación y superar algunos obstáculos invisibles.

A la Universidad Pública de El Alto

- ✓ Impulsar el avance académico y contribuir al conocimiento en diversas disciplinas. En este contexto, se sugiere llevar a cabo un análisis exhaustivo de las teorías relevantes existentes, abordando las brechas identificadas y contextualizando la investigación dentro de un marco conceptual sólido.
- ✓ Proporcionar una base robusta para la investigación y la producción intelectual en la universidad.
- ✓ Se sugiere llevar a cabo una evaluación detallada que abarque diversos aspectos, como las condiciones laborales, el ambiente académico, las necesidades profesionales y las expectativas individuales.
- ✓ Considerar la diversidad dentro del cuerpo docente, abordando las distintas disciplinas y áreas de especialización.
- ✓ Realizar una identificación exhaustiva de los marcos legales pertinentes para las sociedades científicas de docentes en la Universidad Boliviana.
- ✓ Se recomienda iniciar con un análisis exhaustivo de las necesidades y expectativas de los docentes participantes, así como la identificación de los objetivos específicos que se buscan lograr con la creación de estas sociedades científicas.

A los docentes de la Universidad Pública de El Alto

- ✓ Explorar literatura académica actualizada y de calidad, seleccionando fuentes pertinentes que sirvan de base para la construcción teórica.
- ✓ Considerar enfoques interdisciplinarios, identificando áreas de convergencia entre disciplinas para enriquecer la comprensión del problema de investigación.
- ✓ Fortalecer la fundamentación teórica y generar nuevas perspectivas innovadoras.
- ✓ Se aconseja utilizar fuentes legales confiables y actualizadas, consultando los estatutos y reglamentos de la universidad, así como las disposiciones gubernamentales relacionadas con la educación superior en Bolivia.

- ✓ Incorporar disposiciones claras sobre la membresía, procesos de elección de líderes, frecuencia y modalidades de reuniones, así como los protocolos para la presentación y evaluación de proyectos de investigación

Y a los futuros investigadores

- ✓ Involucrar tempranamente en las sociedades científicas de docentes. Ya que estas sociedades pueden ser excelentes lugares para aprender, colaborar y construir relaciones profesionales.
- ✓ Establecer redes de contactos y colaborar con colegas y expertos en su campo. La colaboración puede mejorar la calidad y el impacto de su investigación.
- ✓ Buscar mentores y aprendizaje continuo en el contexto de las sociedades científicas. Los docentes con más experiencia pueden ofrecer valiosos consejos y guía en su desarrollo como investigadores.
- ✓ Contribuir activamente a las actividades y proyectos de investigación de las sociedades científicas. Participar en comités, presentar investigaciones y liderar proyectos pueden ser oportunidades para crecer como investigadores.

BIBLIOGRAFÍA

Castillo, L. (2005). Análisis Documental. *Biblioteconomía.*, 1-18.

De la Hera , C. (2 de Abril de 2020). *Top 8: las mejores herramientas para realizar videoconferencias.* Recuperado el Julio de 2020, de <https://marketing4ecommerce.net>: <https://marketing4ecommerce.net/top-5-herramientas-videoconferencias/>

Agencia Boliviana de Información. (3 de Marzo de 2019). De 350 establecimientos de secundaria, algo más de 20 implementaron el BTH. *ABI.*

Aguilar , R. (2018). *Compendio Formativo para la Formación Técnica Tecnológica General del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva.* La Paz - Bolivia: Ministerio de Educación.

Alvarado, L., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Revista Universitaria de Investigación*, 187-202.

Amador, M. (24 de Agosto de 2009). *Las Hipotesis En La Investigacion.* Recuperado el 2021, de <http://manuelgalan.blogspot.com>: <http://manuelgalan.blogspot.com/2009/08/las-hipotesis-en-la-investigacion.html>

Argüello, L. (2010). El concepto de producción intelectual en la actividad académica del profesor universitario. *Docencia Universitaria*, 89 - 105.

Aristega , D., & Chuiza , M. (2012). *“el emprendimiento como estrategia y la calidad de vida de los estudiantes”.* Recuperado el Marzo de 2020, de <http://repositorio.unemi.edu.ec>: <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/1314/3/EL%20EMPREDIMIEN TO%20COMO%20ESTRATEGIA%20Y%20LA%20CALIDAD%20DE%20VIDA%20D E%20LOS%20ESTUDIANTES.pdf>

Arriola, N. (15 de Noviembre de 2017). *Importancia de la investigación en las universidades // Importance of research in universities.* Recuperado el 11 de Octubre de 2023, de <https://investigacion.pucp.edu.pe>: <https://investigacion.pucp.edu.pe/propiedad-intelectual/importancia-la-investigacion-las-universidades-importance-of-research-in->

universities/#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20la%20investigaci%C3%B3n,con
ocimiento%20y%20propicia%20el%20aprendizaje.

Ayala, M. (19 de Enero de 2021). *Paradigma interpretativo*. Obtenido de Lifeder:
<https://www.lifeder.com/paradigma-interpretativo-investigacion/>.

Bernal , C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson Educación.

Billorou, N. (2012). *Orientaciones para el diseño curricular basado en competencias*. La Paz
- Bolivia: Caja Curricular.

Blanco, A. (2005). *Desarrollo y Evaluación de Competencias*. NARCEA, S.A.

Burbules, N., & Callister, T. (2001). *Riesgos y promesas de las Nuevas Tecnologías de la
Información*. Buenos Aires: GRANICA-EDUCACIÓN.

Campos , N. (2003). El docente investigador: su génesis teórica y sus rasgos. *Educación*,
39-42.

Carrasco , M., Sánchez, C., & Carro , A. (2015). Las competencias digitales en estudiantes
del posgrado en educación. *Revista Lasallista de Investigación*, 10-18.

Castaño. (2009). *Competencias digitales*. Obtenido de [https://ocw.ehu.eus:
https://ocw.ehu.eus/file.php/126/escenariospedago/competencias-digitales-1.pdf](https://ocw.ehu.eus:https://ocw.ehu.eus/file.php/126/escenariospedago/competencias-digitales-1.pdf)

Castillo, L. (2005). *Análisis documental*. Recuperado el Marzo de 2020, de
<https://www.uv.es/macass/T5.pdf>: <https://www.uv.es/macass/T5.pdf>

Cazau , P. (Marzo de 2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*.
Recuperado el Marzo de 2020, de [http://alcazaba.unex.es:
http://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCIÓN%20A%20LA%20INVESTIGACIÓN%20EN%20CC.SS..pdf](http://alcazaba.unex.es:http://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCIÓN%20A%20LA%20INVESTIGACIÓN%20EN%20CC.SS..pdf)

CEU universities. (20 de Octubre de 2020). <https://www.ceuuniversities.com>. Obtenido de
<https://www.ceuuniversities.com>: <https://www.ceuuniversities.com/como-es-el-perfil-de-un-docente-investigador/>

Chiner , E. (2007). *¿Qué es una encuesta?* Obtenido de [http://www.estadistica.mat.uson.mx:
http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/queesunaencuesta.pdf](http://www.estadistica.mat.uson.mx:http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/queesunaencuesta.pdf)

- Cobas, J., Romeu, A., & Macías, Y. (2010). La investigación científica como componente del proceso. *Revista electrónica*, 1-10.
- Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías. (2020). *Academias y Sociedades Científicas de México*. Recuperado el 2023, de conahcyt.mx: <https://conahcyt.mx/academias-y-sociedades-cientificas-de-mexico/#:~:text=Las%20Academias%20y%20Sociedades%20Cient%C3%ADficas,el%20conocimiento%20y%20avance%20de>
- Constitución Política del Estado de Plurinacional de Bolivia. (2008). *Constitución Política del Estado de Plurinacional de Bolivia*. La Paz - Bolivia: Educación.
- Contreras, A. (2013). *Contexto de la Educación en Bolivia*. La Paz - Bolivia: Cooperación Suiza en Bolivia y los autores.
- Cordero, V. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Educación*, 155-165.
- De Acedo Lizarraga, L. (2010). *Competencias cognitivas en Educación Superior*. NARCEA.
- De Barrera, H. (2000). *Metodología de la investigación*. Recuperado el 2021, de <https://es.slideshare.net>: <https://es.slideshare.net/conyas16/tipos-de-investigacion-hurtado>
- Delgadillo, C. (2006 de Septiembre de 2006). "La transformación Curricular del diseño de la carrera de odontología de la UMSA". Recuperado el Julio de 2020, de <http://repositorio.umsa.bo>: <http://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/10598/TM035.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Delgado , L. (2016). Universidad e Investigación. *Revista Estomatológica Herediana*, 61-2.
- Demaegd, L., & Lecoufle, O. (2016). *Sistematización Del Componente De Educación Productiva En Bolivia*. Canada: Save the Children.
- DICYT. (2022). *Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología -DICYT*. Recuperado el 2023, de <https://dicyt.uajms.edu.bo>: <https://dicyt.uajms.edu.bo/index.php/sociedadescientificas/>

- ean. (2019). Estructura Para La Presentación De Capítulos De Libro. *Acreditada en Alta Calidad*, 1-2.
- Echaiz, C. (2019). Lecturas Sobre Investigación Científica Educativa. *Coordinación Académica de Posgrado*, 1-20.
- Escobar, P. (2018). *Guía de Investigación*. La Paz - Bolivia: ITN.
- Escobar, P. (2019). *Epistemología*. La Paz - Bolivia: ITN.
- Escuela Politécnica Superior. (2017). *Escuela Politécnica Superior* . Obtenido de <http://www.hospitaleurnekian.com.ar>:
<http://www.hospitaleurnekian.com.ar/reglamento/reglamento.pdf>
- Espinoza, I. (2015). *Tipos de muestreo*. Recuperado el 2021, de <http://www.estadistica.mat.uson.mx>:
<http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/elmuestreo.pdf>
- Estela, R. (2020). *Investigación Propositiva*. Indoamérica: Instituto de Educación Superior Pedagógico.
- Esteve , F. (2015). *La competencia digital docente*. Recuperado el Junio de 2020, de <https://www.tdx.cat>: <https://www.tdx.cat/handle/10803/291441#page=1>
- Fermoso, P. (1983). *El modelo fenomenológico de investigación en pedagogía social*. Recuperado el 2020, de <https://www.raco.cat/index.php>:
<https://www.raco.cat/index.php/Educar/article/download/42218/90165/>
- Folgueiras, P. (2004). *La entrevista*. Recuperado el 2020, de <http://diposit.ub.edu>:
<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Fonseca , J. (2010). El desarrollo axiológico del profesorado y la mejora institucional . *marco de referencia metodológica*, 92-154.
- Fraga, E. (2018). La disputa epistemológica contra el empirismo y la propuesta de la teorización sistemática. *Instituto de Investigaciones Gino Germani*.
- Fraino , L. (2010). *Investigación Analítica*. Recuperado el 2021, de <https://es.scribd.com>:
<https://es.scribd.com/document/256085238/INVESTIGACION-ANALITICA>

- Franco , O., & et.al. (2018). Programa Educativo para la Producción Intelectual de los docentes de la Escuela Latinoamericana de Medicina. *Panorama Cuba y Salud*, 260-264.
- García, F. (1993). *Investigación descriptiva mediante encuestas*. Recuperado el 2020, de [https://rua.ua.es: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/19380/34/Tema%208-Encuestas.pdf](https://rua.ua.es:https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/19380/34/Tema%208-Encuestas.pdf)
- González, N. (2005). *Trabajo de ascenso de la categoría profesor titular*. Luz.
- González, V., Román, M., & Prendes, M. (2018). Formación En Competencias Digitales Para Estudiantes. *Revista Electrónica de Tecnología Educativa EDUTEC*, 1-15.
- Hechavarría, O., & Capdevila, L. (2013). El desarrollo de habilidades investigativas en la formación inicial de los estudiantes. *EduSo*, 22-29.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hidalgo, A. (2021). La importancia de la investigación universitaria:la formación de profesionales-investigadores. *Acta Académica*, 87-102.
- Hidalgo, A. (2021). La importancia de la investigación universitaria:la formación de profesionales-investigadores. *ACTA ACADÉMICA*, 87-102.
- Ley 070. (2010). *Ley de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez"*. Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Maita, M. d. (2018). Estilos de Pensamiento y Enfoques Epistemológicos. *Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.*, 374/393.
- Marban, V. (2005). *La Encuesta Estadística*. Recuperado el 2020, de [http://www3.uah.es: http://www3.uah.es/vicente_marban/ASIGNATURAS/SOCIOLOGIA%20ECONOMICA/TEMA%205/tema%205.pdf](http://www3.uah.es:http://www3.uah.es/vicente_marban/ASIGNATURAS/SOCIOLOGIA%20ECONOMICA/TEMA%205/tema%205.pdf)

- Martínez , A., & Ríos , F. (2006). Los Conceptos de Conocimiento, Epistemología y Paradigma, como Base Diferencial en la Orientación Metodológica del Trabajo de Grado. *Orientación Metodológica del Trabajo de Grado*, 11-121.
- Martínez, V. (2013). *Paradigmas de investigación*. Recuperado el 2020, de https://pics.unison.mx:https://pics.unison.mx/wp-content/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf
- Maya, E. (2014). *Métodos y técnicas de investigación*. México: D.R.
- Mella, O. (2000). *Grupos focales ("focus groups"). Técnica de investigación cualitativa*. Santiago - Chile: CIDE.
- Ministerio de Educación Estado Plurinacional de Bolivia. (2018). *Guía Metodológica del Bachillerato Técnico Humanístico*. Bolivia.
- Montes, D. (2015). De la investigación científica a la investigación cualitativa en educación: fundamentación. *Revista Supervisión*, 1-22.
- Morales, E. (2013). *Metodología de la Investigación*. Recuperado el 2020, de http://profesores.fi-b.unam.mx:http://profesores.fi-b.unam.mx/jfl/Seminario_IEE/Metodologia_de_la_Inv.pdf
- Opinión. (29 de Agosto de 2016). <https://www.opinion.com.bo/artiml>. *Opinión Bolivia*.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Scielo*, 227-232.
- Ovando, R. (2012). *Incidencia del reglamento del régimen docente en los derechos laborales y en el desarrollo organizacional de la Universidad Pública de El Alto*. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS VICERRECTORADO "CEPIES".
- Padilla , A., & Daza, R. (2017). Leyes, normas y reglamentos que regulan la educación superior a distancia y la educación en línea. *El aseguramiento de la calidad de la educación virtual*, 101 - 117.
- Palella, S., & Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL.

- Question Pro. (2023). *Investigación académica ¿Qué es y cómo realizarla?* Obtenido de <https://www.questionpro.com>: <https://www.questionpro.com/blog/es/encuestas-online-para-investigacion-academica/#:~:text=Caracter%C3%ADsticas%20de%20una%20investigaci%C3%B3n%20acad%C3%A9mica&text=Este%20proceso%20puede%20ser%20replicado,Es%20un%20proceso%20incremental>.
- Quispe, V. (2018). *Técnica de fichaje*. Recuperado el 4 de Febrero de 2020, de <https://www.academia.edu>: <https://www.academia.edu/38212263/FICHAJE>
- Rodríguez , A., & Pérez , A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 82, 179-200.
- Sánchez, M. (2011). *La información digital a travez del análisis de las revistas*. Recuperado el 2020, de <https://gredos.usal.es>: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/116278/Sanchez_Santos_Maria_TFM_2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sousa, V., Driessnack, M., & Costa , I. (2007). Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. Parte 1: diseños de investigación cuantitativa. *Scielo*, 1-6.
- Thofehrn, M., López , M., Rutz , A., Coelho , S., Oliveir, I., & Mikla, M. (2013). Grupo focal: Una técnica de recogida de datos en investigaciones cualitativas. *Scielo*.
- Universidad Boliviana XII Congreso Nacional de Universidades. (2014). Reglamento General De La Investigación Y Del Investigador Del Sistema De La Universidad Boliviana. 1-11.
- UPEA. (2011). *Universidad Pública de El Alto*. Recuperado el Julio de 2020, de <https://www.upea.bo>: https://www.upea.bo/unidad_academica/carrera/ver/29
- Usacciencias. (3 de Marzo de 2017). *Técnicas de estudios y métodos de investigación*. Obtenido de <https://usacciencias.blogspot.com>: <https://usacciencias.blogspot.com/2017/03/metodo-de-analisis-y-sintesis.html?m=0>

Valencia, V. (2017). *Revisión Documental en el Proceso de Investigación*. Recuperado el 2020, de <https://univirtual.utp.edu.co:https://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771.pdf>

Vuorikari, R., & et.al. (2012). *Redes de docentes*.

ANEXOS

Anexo 1

Encuesta para Docentes

El objetivo de esta encuesta es proponer un Reglamento de Sociedades Científicos de Docentes para potenciar la Investigación y Producción Intelectual. Gracias por su tiempo y colaboración. Conteste las siguientes preguntas marcando con una (X) en el espacio (___) correspondiente la respuesta que considere que representa su percepción. Gracias por su colaboración y tiempo.

1. ¿Usted como docente, participa activamente en actividades de investigación?

Si___ Algunas veces___ Poco___ No___

2. ¿Usted como docente, están involucrados en proyectos de investigación colaborativa con otras instituciones?

Si___ Algunas veces___ Poco___ No___

3. ¿Usted como docente han publicado investigaciones en revistas académicas en el último año?

Si___ Algunas veces___ Poco___ No___

4. Determine cuantas investigaciones realizó:

1-5 ___ 6-10___ 10-15___ Todavía No___

5. ¿Se realiza seguimiento y evaluación periódica del desempeño y publicación en investigación?

Si___ Algunas veces___ Poco___ No___

6. ¿Existen políticas institucionales que fomenten la investigación entre los docentes?

Si___ Algunas veces___ Poco___ No___

7. ¿Se fomenta la colaboración entre docentes para la coautoría de trabajos académicos y proyectos de investigación?

Si_____ Algunas veces_____ Poco_____ No_____

8. ¿Usted como docente ha publicado libros, capítulos de libros o artículos académicos en los últimos dos años?

Si_____ Algunas veces_____ Poco_____ No_____

9. ¿Existen reconocimientos institucionales o premios para destacar la producción intelectual de los docentes?

Si_____ Algunas veces_____ Poco_____ No_____

10. ¿Usted como docente contribuye con reseñas de libros, editoriales o columnas de opinión en medios de comunicación académicos o especializados?

Si_____ Algunas veces_____ Poco_____ No_____

11. ¿La universidad mantiene una biblioteca digital o repositorio institucional para almacenar y compartir la producción intelectual de los docentes?

Si_____ Algunas veces_____ Poco_____ No_____

12. Determine cuanto realizó de producción intelectual:

1-5 _____ 6-10_____ 10-15_____ Todavía No_____

13. ¿La producción intelectual de los docentes se considera un criterio importante en la evaluación del desempeño académico y la promoción?

Si_____ Algunas veces _____ Poco_____ No_____

14. ¿Ustedes como docentes, cuentan con espacios solamente para realizar investigación y producción intelectual?

Si_____ A veces _____ Poco_____ No_____

15. ¿Usted forma parte de una asociación científica de docente en la elaboración de Investigación y producción Intelectual?

Si_____ A veces _____ Poco_____ No_____

16. ¿Considera importante que la CEUB, autorice la creación de una sociedad científica de docentes?

Es importante_____ Poco importante_____ Nada importante_____

17 ¿Usted está dispuesto a dedicar tiempo adicional a actividades de investigación y colaboración dentro de una sociedad científica?

Si_____ Algunas veces_____ Poco _____ No_____

18. ¿Le gustaría formar parte de una red de docentes comprometidos con la investigación y la producción intelectual?

Si_____ Algunas veces_____ Poco _____ No_____

19. ¿Considera que las sociedades científicas pueden proporcionar oportunidades de formación y desarrollo profesional?

Si_____ Algunas veces_____ Poco _____ No_____

20. ¿Considera que la participación en una sociedad científica de docentes podría ser una oportunidad valiosa para mejorar su carrera académica?

Si_____ Algunas veces_____ Poco _____ No_____

21. ¿Estaría de acuerdo que se elabore un Reglamento de Sociedad Científico de Docentes para las Universidades Públicas?

De acuerdo_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo_____ En desacuerdo_____

Anexo 2

Aplicación de encuestas

